



Universidad de La Salle
Facultad de Ciencias del Hábitat
Programa de Arquitectura

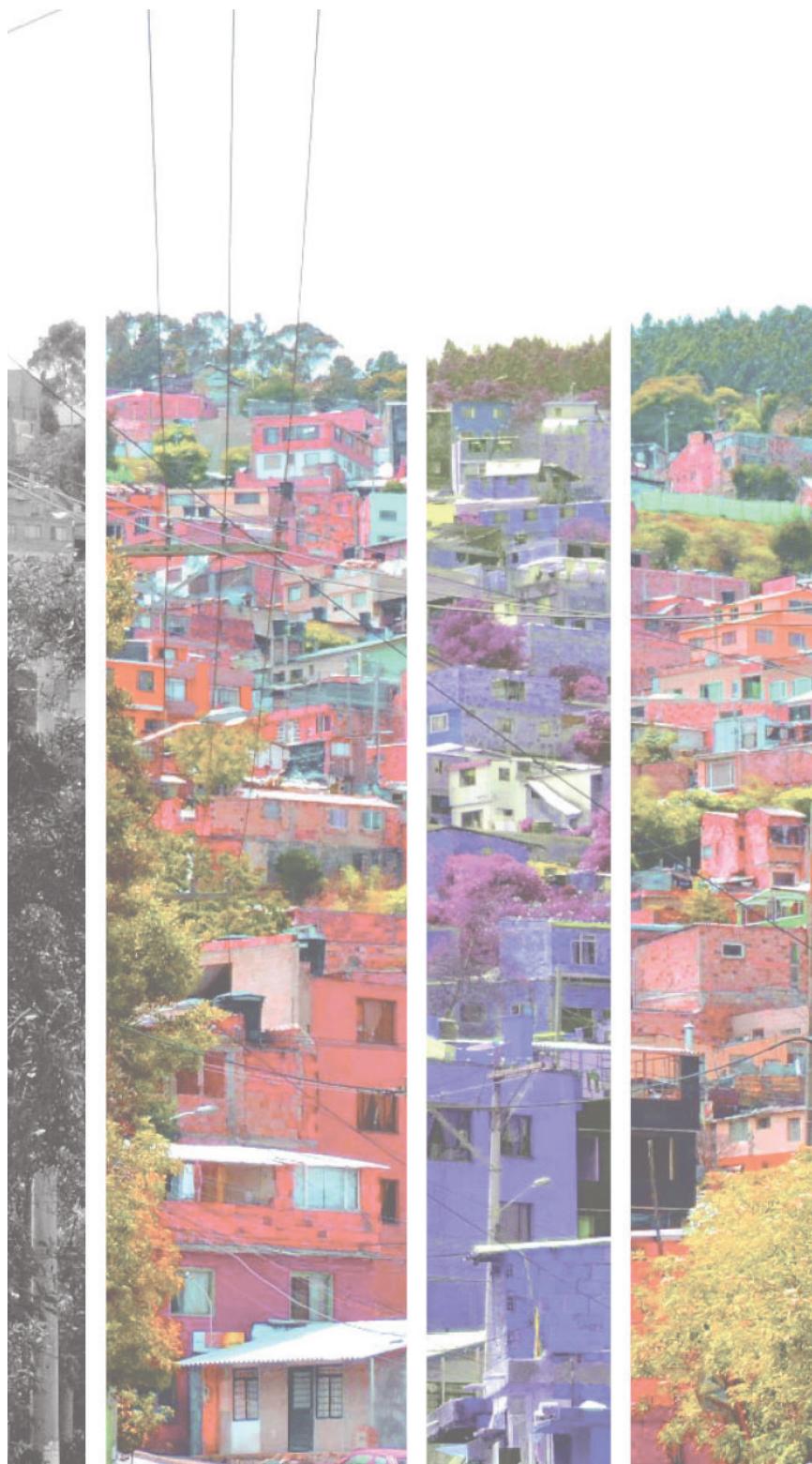
Modalidad de Grado
Diseño Urbano

Director:
Carlos Eduardo Sabogal

EQUIPAMIENTO AMBIENTAL Y COLECTIVO

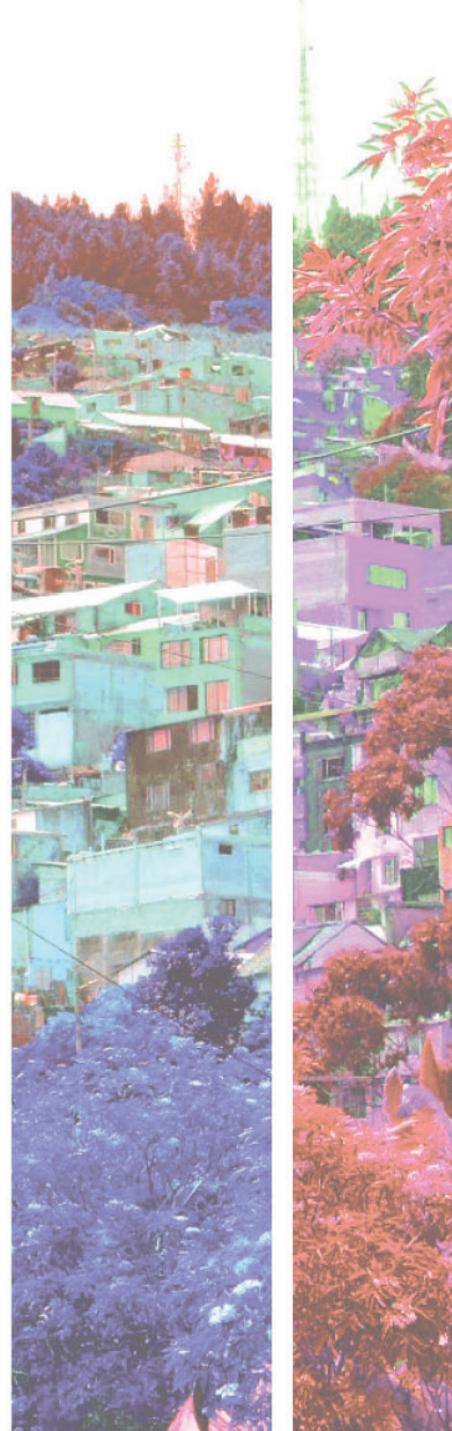
*Elemento de reconciliación con el patrimonio natural y arraigo
del territorio de San Isidro Patios*

Laura Catalina Martín Rincón
Angela Milena Ortiz Torres





CONTENIDO



01	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	01
	Tema	02
	Objeto	02
	Problema	03
	Justificación	04
	Pregunta de investigación	05
	Hipótesis	05
	Objetivos	06
02	MARCO REFERENCIAL	07
2.1	Antecedentes	10
2.2	Marco Teórico	17
2.3	Marco Conceptual	33
2.3	Marco Normativo	41
03	DESARROLLO	59
3.1	Análisis Cerros Orientales	62
3.2	Análisis urbanos	69
3.3	Análisis y propuesta zonal	96
04	ANEXOS	113
4.1	Referente	116
4.2	Objeto de estudio	123
4.3	Gestión del proyecto	128
05	BIBLIOGRAFÍA	137

01

LINEA DE INVESTIGACIÓN

TEMA 02

Equipamiento colectivo como elemento generador de experiencias y cohesión social-urbana en barrios de origen informal

OBJETO

Desarrollo de equipamiento colectivo en barrio de origen informal en las periferias urbanas de Bogotá

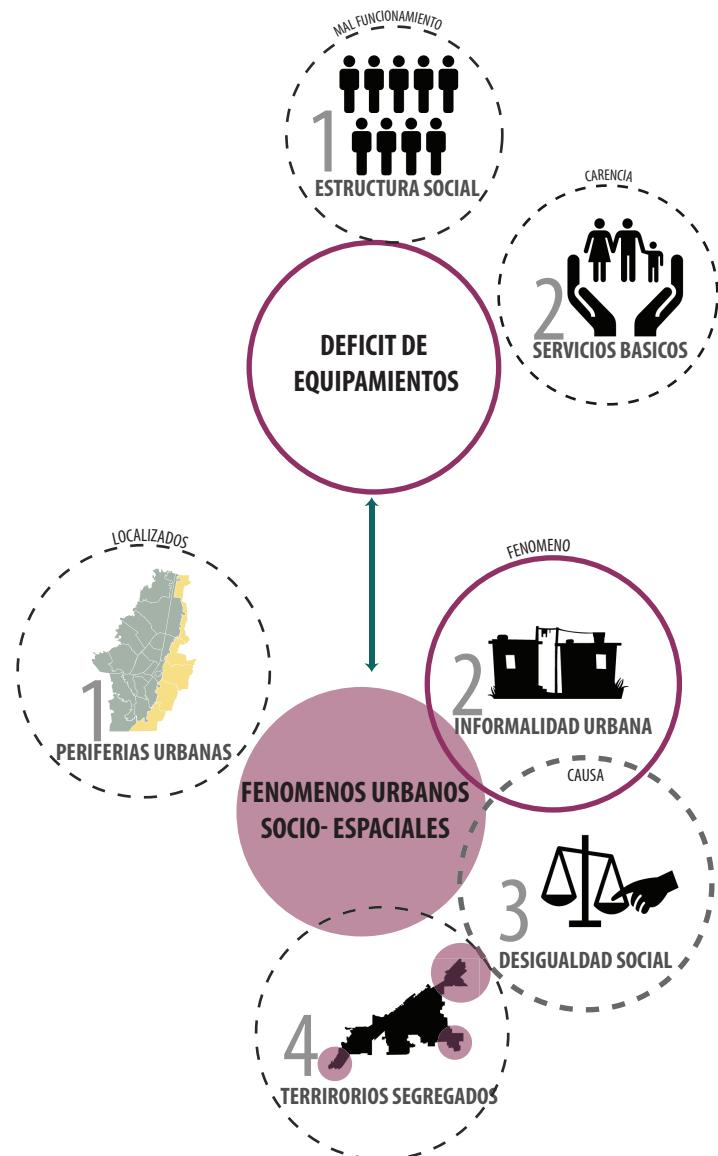


03 PROBLEMA

En Bogotá - Colombia se encuentran territorios con problemáticas socio – espaciales tal y como ocurre en muchas ciudades de América Latina; los territorios que presentan dicha problemática son los que se encuentran en las periferias o bordes urbanos de las ciudades por su lejanía de las dinámicas locales y la des-articulación con la red de sistemas urbanos.

Una de las características principales que se han encontrado en los territorios segregados se relaciona con la cultura de sus habitantes. El derecho a la ciudad que ellos han tenido que ejercer ha sido un proceso lleno de dificultades y por lo tanto ha generado un arraigo por el territorio donde se encuentran asentados.

Teniendo en cuenta este preámbulo es necesario contribuir a la creación, propagación y desarrollo de espacios que tejan ciudad, espacios que sean hitos para promover las dinámicas socio culturales y de reconocimiento en sectores fragmentados donde se trasforme el territorio por medio de significados colectivos e históricos y de alguna manera funcionen como una estructura compacta.



JUSTIFICACIÓN 04

"ASENTAMIENTOS DE ORIGEN INFORMAL"



La “informalidad urbana” se presenta principalmente en bordes urbanos o periferias dentro del casco urbano, siendo ésta el resultado de pobreza, desigualdad y marginalidad que se refleja en el deterioro físico del territorio y el aumento de las brechas sociales. La carencia de equipamientos colectivos en los barrios periféricos de origen informal es una problemática que afecta la calidad de vida de sus habitantes ya que no permite el funcionamiento de su estructura social.

El equipamiento colectivo es un producto sociocultural y significativo para la vida social colectiva de los habitantes que permite propiciar el desarrollo de sus dimensiones ambientales, sociales y físicas generando a la población sentido de pertenencia y orgullo a través de su valor estético.

Por lo tanto, es pertinente abordar el equipamiento colectivo como instrumento valioso para la construcción de comunidades solidarias que promuevan la consolidación, el fortalecimiento y la transformación de servicios en la vida colectiva de los sectores marginados que favorezca espacios compartidos dentro de la ciudad.

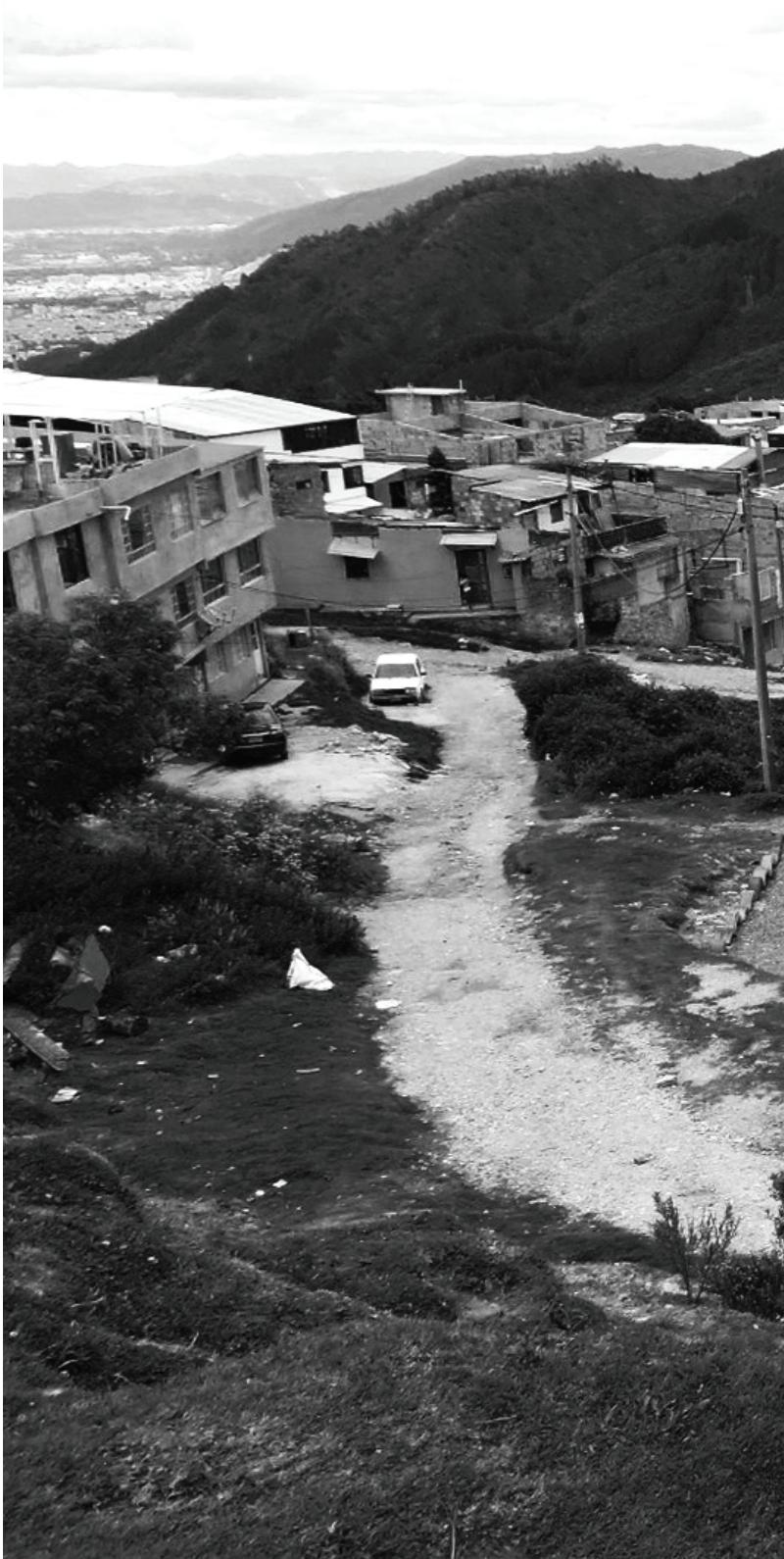
05 PREGUNTA PROBLEMA

¿Cómo por medio del equipamiento colectivo se promueve la consolidación, fortalecimiento y transformación de las dinámicas sociales y físicas en el barrio San Isidro Patios?

HIPÓTESIS

La configuración de un equipamiento colectivo en un barrio de origen informal al borde de los Cerros Orientales, es un proceso que se da “desde la comunidad y para la comunidad”, el cual se construye a partir de los actores sociales que habitan en un barrio viéndolo desde su propia realidad, siendo el equipamiento el que involucre esta acción para la transformación de su propio territorio.

La iniciativa del equipamiento es generar procesos comunitarios en el barrio, en este caso construir un equipamiento colectivo, donde sus espacios sean autónomos y sobre todo espacios de vida, aquellos donde es más que evidente el arraigo por parte de sus pobladores siendo este un significado de identidad por el territorio.



OBJETIVO GENERAL

Formular un proyecto arquitectónico teniendo en cuenta el equipamiento colectivo que promueva la apropiación del territorio, la transformación física y social del espacio construido para incentivar la cohesión social en la UPZ San Isidro Patios de la ciudad de Bogotá

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 Reconocer el territorio donde se va a llevar a cabo el estudio para identificar y caracterizar cuales son los equipamientos colectivos existentes.
- 2 Comprender el significado del equipamiento colectivo en el Barrio San Isidro Patios y la importancia que ha tenido en la comunidad.
- 3 Diseñar un proyecto arquitectónico teniendo en cuenta equipamientos colectivos que fortalezcan y transformen las dinámicas sociales del territorio.





02

MARCO REFERENCIAL



MARCO REFERENCIAL

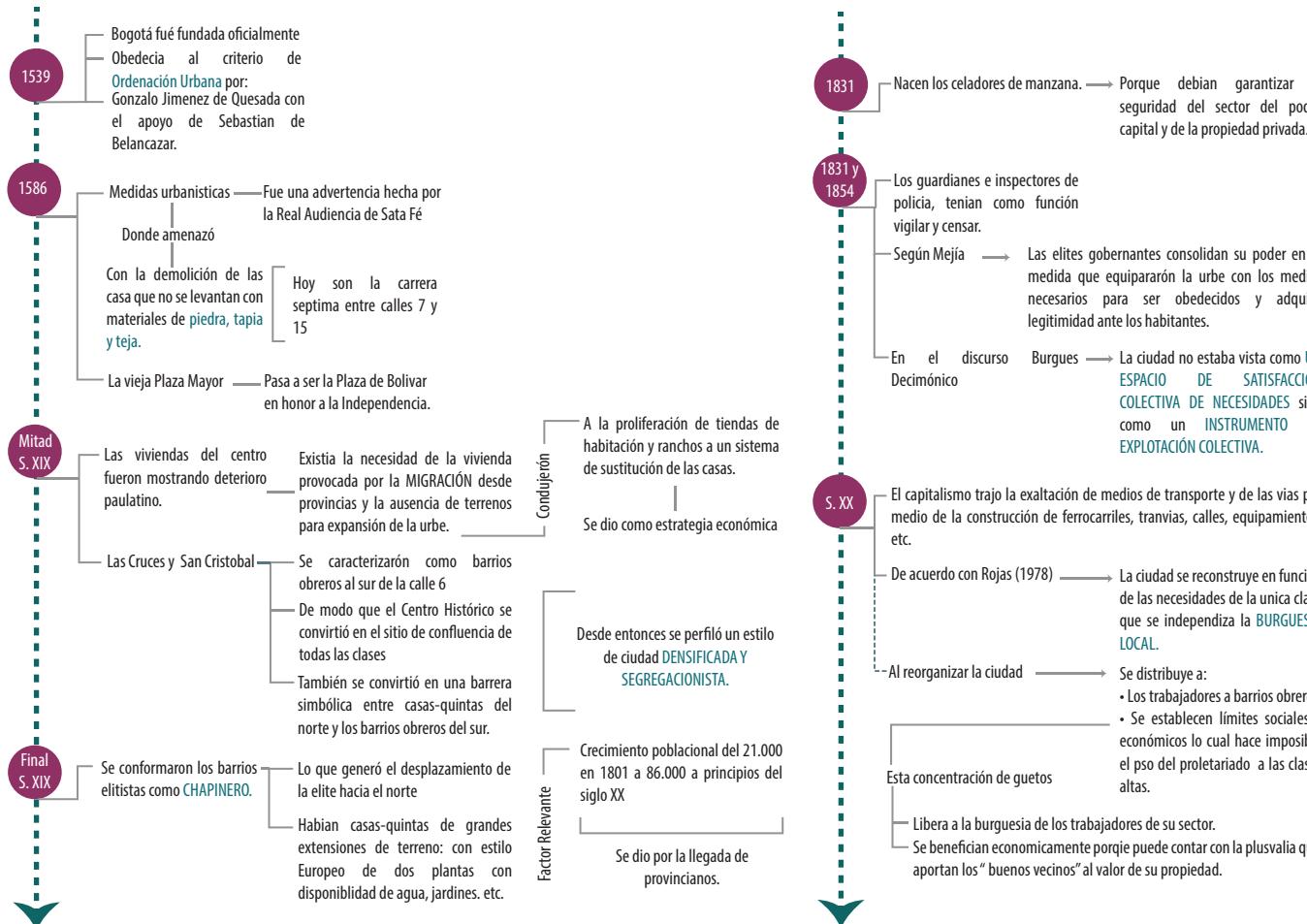
- 2.1 MARCO ANTECEDENTES
- 2.2 MARCO TEÓRICO
- 2.3 MARCO CONCEPTUAL
- 2.4 MARCO NORMATIVO

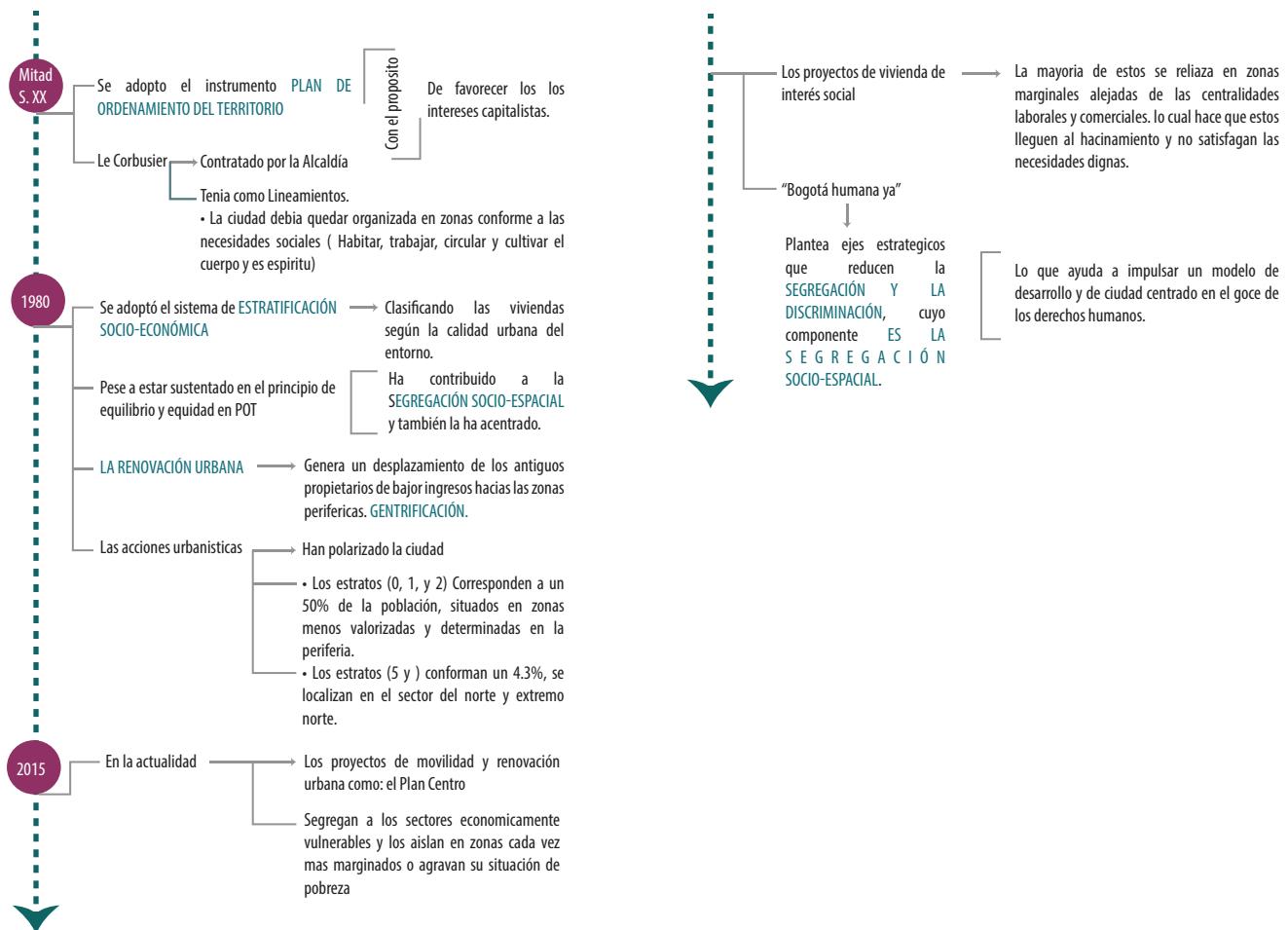
2 . 1

ANTECEDENTES

11

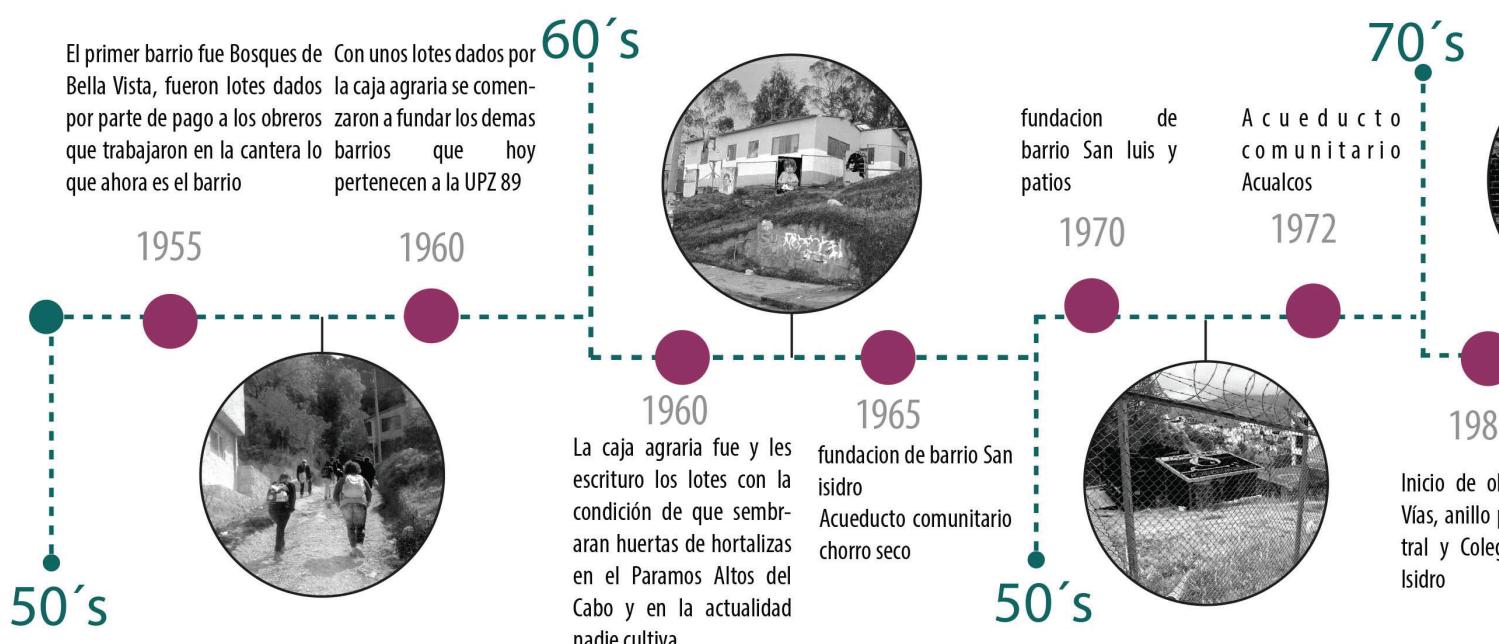
SEGREGACIÓN URBANA EN BOGOTÁ

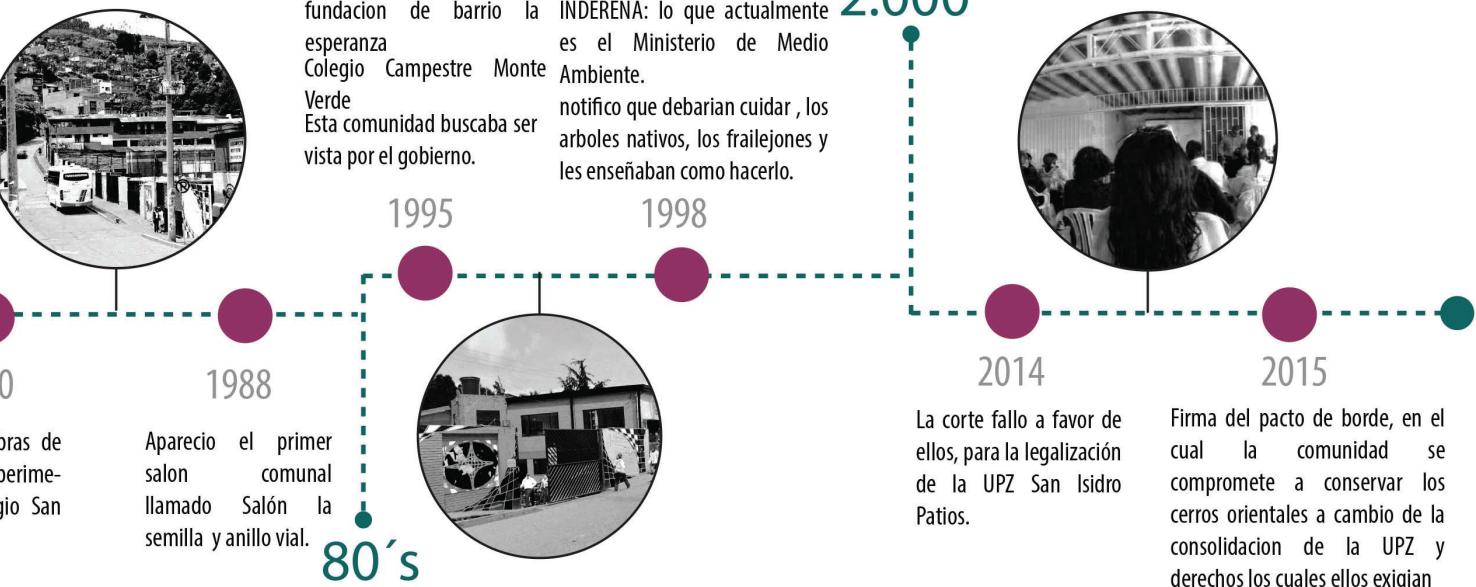




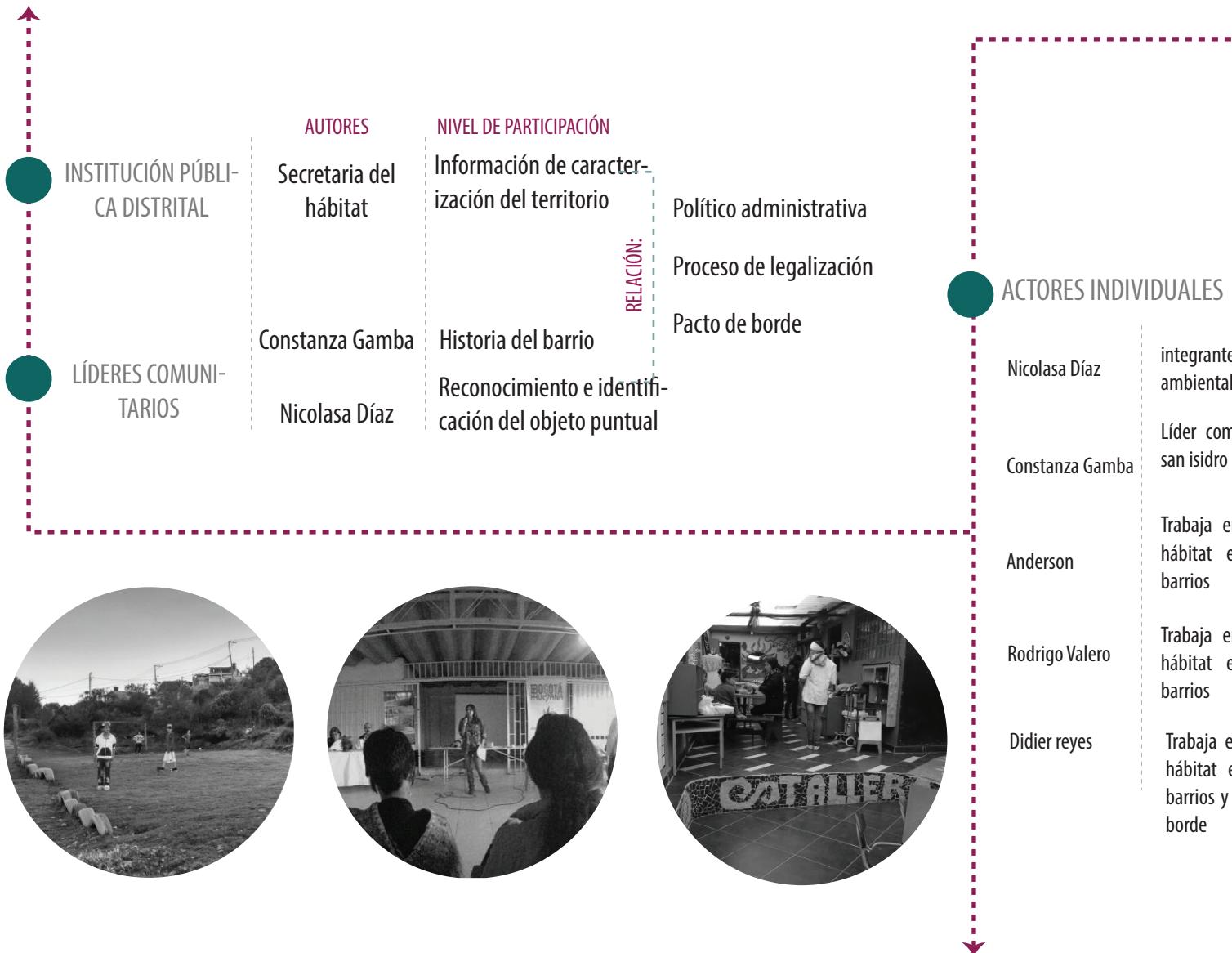
13

LÍNEA DEL TIEMPO





15 MAPA DE ACTORES



RELACIONES SOCIALES

Constanza Gamba
Nicolasa Díaz

habitantes del barrio
líderes comunitarias

CONFLICTO

Anderson, Rodrigo
Valero, Didier
Reyes

Funcionarios de la Secretaría del
hábitat y habitantes del barrio
líderes comunitarias

FUERTE COORDINACIÓN

ROLES:

de la mesa
de cerros orientales

comunitaria del barrio

en la secretaría del
en legalización de

en la secretaría del
en legalización de

en la secretaría del
en legalización de
firma del pacto de

POSIBLES ACCIONES:

reunir a la comunidad con el fin de
participar en el proyecto

Hablar con la mesa de cerros para
intervenir según las prioridades y
necesidades

Reconocimiento del territorio a través
de su experiencia como habitante y
funcionario público.

Caracterizar cada equipamiento
existente gracias a su experiencia como
habitante y funcionario público.

Reconocimiento de los diferentes tipos
de asentamientos, ya que pertenece al
análisis de los territorios de borde
pertenecientes a los cerros orientales.

NIVEL DE INFLUENCIA: ALTO



2.2

MARCO TEÓRICO

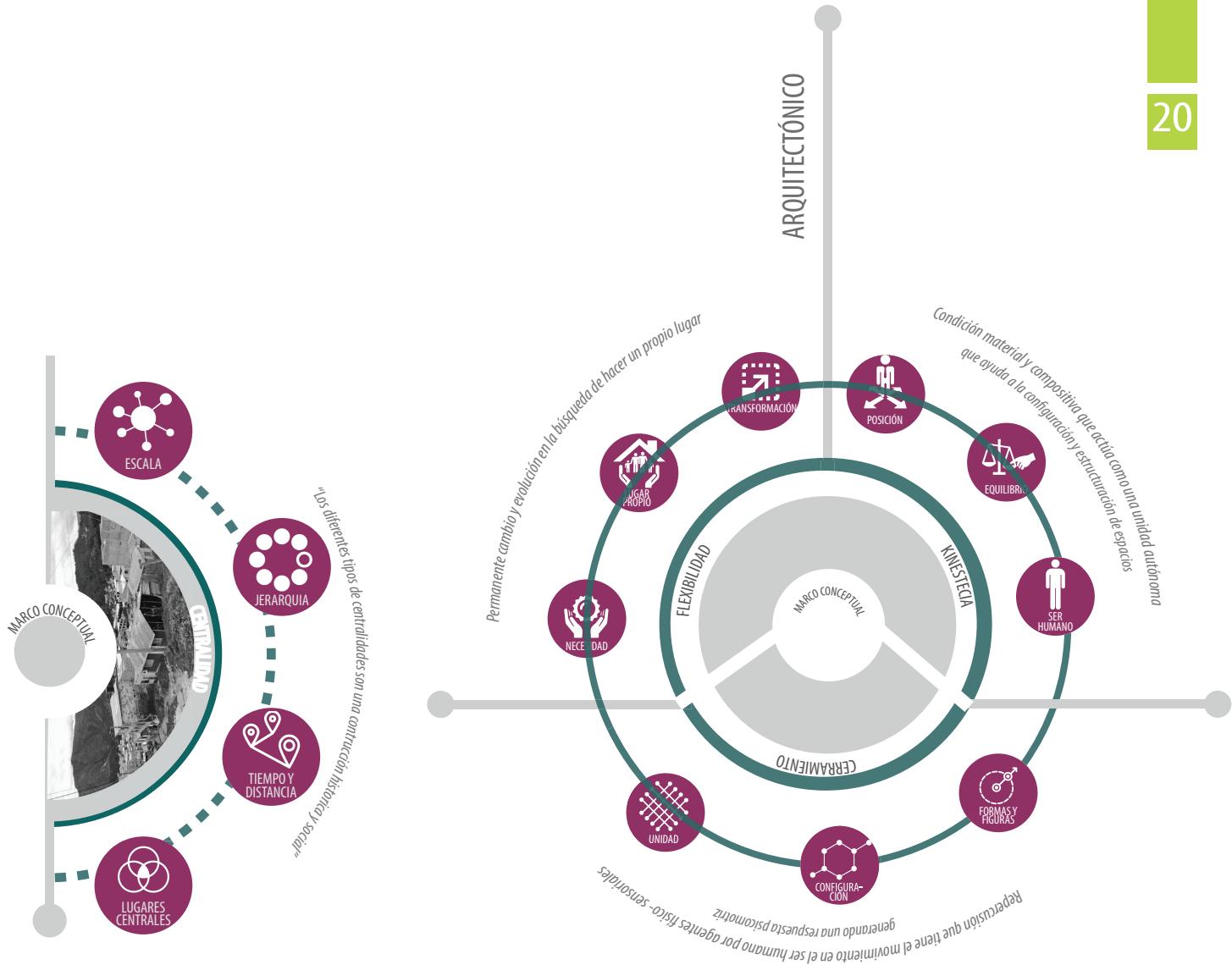
INTRODUCCIÓN

El objeto de estudio es un barrio de origen informal (San Isidro Patios) que está localizado en un contexto urbano- rural de los cerros orientales de Bogotá-Colombia, siendo este un resultado de la revolución urbana que se muestra en muchas ciudades Latinoamericanas.

Las mayores problemáticas o fenómenos de este objeto de estudio son: La segregación socio-espacial que se muestra en las desigualdades socio-económicas junto con la informalidad urbana presente en la toma de asentamientos y la autogestión del territorio y en una escala menor la carencia de equipamientos dentro de estos barrios de origen informal.

Para esto es necesario contextualizar teóricamente los procesos que están asociados al barrio de san Isidro Patios, ya que la comunidad surge a partir del empoderamiento y la toma del derecho a la ciudad que se teje por medio de procesos comunitarios que gracias a esto han sobrevivido a pesar de no ser considerados parte de la ciudad por sus características espaciales.





CIUDADANÍA Y DERECHO A LA CIUDAD

Entender la ciudad nos da una forma para intervenir el territorio, que como ciudadanos estamos en nuestro total derecho sobre él, accediendo y siendo parte de la toma de decisiones sobre la propiedad privada, pues las personas se relacionan de múltiples formas dentro de este. Los fenómenos o paradojas existentes de la revolución urbana, en últimas recaen en el ser humano que habita dentro del territorio.

La ciudad está compuesta, de polis, urbs y civis; La polis es espacio donde se genera autogobierno y una comunidad política en el cual se derivan los espacios que operan territorialmente un sistema de lugares significativos; por otro lado está La urbs la cual produce un conjunto de situaciones y se articulan distintas redes de infraestructura (calle, plaza, trama, parque, etc.) y por último los lugares comunes, donde se define un pensamiento cívico y es el espíritu de la ciudad (espacio público), genera identidad y da cuenta de la realidad social la civis.

Entonces la ciudad es la construcción social de la comunidad política en el espacio público, de esta manera el concepto de ciudad es el punto de partida

para comprender el “derecho a la ciudad”, y es aquí donde lo urbano se revela a través de las fisuras y contradicciones de un espacio social. Uno de los teóricos más relevantes de este tema es Henri Lefebvre, de origen francés que publicó en 1968 un libro: “El derecho a la ciudad”, que a partir de un estado de intranquilidad de la vida cotidiana Parísina, surgió la teoría como una solución a los problemas proponiendo una nueva forma de relación entre la sociedad, el mercado y el estado.

Para Lefebvre el “derecho a la ciudad” es uno de los derechos fundamentales del ser humano y la ciudadanía, que implica la motivación de la sociedad civil para re-crear la ciudad como parte de una misión común y colectiva. Predijo el fin de la ciudad industrial y el advenimiento de una nueva realidad urbana, lo que equivale a decir de «nuestras realidades espaciales y sociales», la base para la fragmentación urbana y su expansión a escala global. “La revolución urbana se está desarrollando ante nuestros ojos y está borrando la relación entre la ciudad y el campo, fundiendo a ambos en lo ‘urbano’. Lefebvre 1970 (como se citó en Costes, 2011)

Muestra el hecho que la industrialización conduce al colapso de la sociedad tradicional, los espacios capitalistas contemplan la hegemonía naciente, la ciudad, que era ‘una obra’ que unificaba lenguajes, códigos y tejidos sociales comunes, y se convierte en ‘un producto’: “la comunidad se desvanece, el vecindario se desmorona” Lefebvre 1972 (como se citó en Costes, 2011), proponiendo poner en marcha un programa de investigación y acción política que podría permitir a los habitantes de una ciudad apoderarse de sus espacios urbanos y sus vidas urbanas y recuperar para esos mismos habitantes la facultad de participar en la vida de la ciudad. Esta promesa de un futuro abierto al florecimiento de posibilidades para los habitantes de la ciudad dependerá del recurso a una fuerza social: la clase trabajadora, la «clase capaz de iniciativas revolucionarias» Lefebvre 1972 (como se citó en Costes, 2011).

Como Lefebvre hay otros teóricos interesados en “el derecho a la ciudad”, como el geógrafo marxista David Harvey, que se basa en que el derecho a la ciudad no es simplemente un derecho al acceso ya existente si no al derecho a modificarlo a partir de nuestros anhelos más profundos.

“Necesitamos estar seguros de que podremos vivir con nuestras creaciones (un problema para cualquier planificador, arquitecto o pensador utópico). Pero el derecho a rehacernos a nosotros mismos creando un entorno urbano cualitativamente diferente es el máspreciado de todos los derechos humanos”. Harvey (2008).

En enloquecido ritmo de las urbanizaciones han hecho un mundo más difícil para poder reflexionar, la ciudad nunca ha sido un lugar armónico, libre de conflictos y confusión, pero podemos cambiarnos a nosotros mismos cambiando el mundo y viceversa, la imaginación y el deseo desempeñan un papel importante en la conformación de la ciudad por medio del ejercicio del derecho a la modificación de los espacios urbanos.

Marx sostiene “Es que el arquitecto erige una estructura en su imaginación antes de materializarla en la realidad. Todos nosotros somos, en cierto modo, arquitectos. Individual y colectivamente, hacemos la ciudad a través de nuestras acciones cotidianas y de nuestro compromiso político, intelectual y económico.

Pero, al mismo tiempo, la ciudad nos hace a nosotros". Marx (como se citó en Harvey, 2008).

Es importante resaltar que todos estos procesos de aceleración urbana están en medio de un modelo de una sociedad capitalista, la cual está dominada por la acumulación del capital, sometiéndose a un conjunto de derechos innecesarios por parte de un mercado de intercambios que hacen notorias las desigualdades que no solo se replican en el tema económico, sino social y territorial. "no hay nada más desigual que el igual trato entre desiguales".

Por último, el derecho a la ciudad es el derecho activo que tienen los ciudadanos sobre los múltiples espacios fragmentados dentro de un territorio llamado ciudad, con la oportunidad de aplicarlo en problemáticas o fenómenos como segregación que son inherentes a la vida social y se presentan de manera natural e inevitable en territorios informales, transformándolos de una manera adecuada para prolongar una imagen diferente reconstruyendo la identidad del territorio.

"Debemos imaginarnos una ciudad más inclusiva, aunque siempre conflictiva, basada no sólo en una diferente jerarquización de los derechos sino también en diferentes prácticas políticas y económicas. Si nuestro mundo urbano ha sido imaginado y luego hecho, puede ser re-imaginado y re-hecho. El inalienable derecho a la ciudad es algo por lo que vale la pena luchar. "El aire de la ciudad nos hace libres", solía decirse. Pues bien: hoy el aire está un poco contaminado; pero puede limpiarse.". Harvey (2008).

INFORMALIDAD URBANA Y SEGREGACIÓN

Dentro de las ciudades se presentan múltiples problemáticas socio- espaciales, y esto es una característica que se repiten en ciudades de América Latina, es producida por la desigualdad social existente que se reflejan dentro del territorio, estos fenómenos son la “segregación urbana” y la “informalidad territorial”.

Para comprender estos dos fenómenos o paradigmas primero hay que referirse a la explicación de tres conceptos que son una crítica al capitalismo, los cuales son los principales causantes de estos; (1) La desigualdad social, (2) La especulación inmobiliaria y (3) la imitación de patrones culturales.

La segregación urbana es un fenómeno espacial de complejas conexiones con diferencias y desigualdades sociales; Es muy difícil dar a conocer la definición exacta de segregación pues es un proceso “orgánico” donde muchos grupos sociales gozan de un lugar dentro de una estructura urbana, en donde se representan sus costumbres y se establecen sus derechos. El termino también es llamado “pobreza urbana”.

Para entender segregación socio-espacial como paradigma urbano, uno de los teóricos más importantes es Francisco Sabatini, sociólogo y

urbanista que analiza las ciudades de América Latina y sus impactos de segregación; Sabatini reitera que esta es la manera más fácil de entender las relaciones entre lo “social” y lo “espacial” ya que el espacio urbano se refleja en la desigualdades sociales: “Tesis de espejo”.

“Toda estructura social es dinámica y toda ciudad va trasformando su estructura espacial, en el afán por construir o defender identidades sociales; representa uno de los factores que impulsa a la segregación residencial” Sabatini y Brain(2008).

Sabatini argumenta que el “clasismo” es una manera de segregación en el sentido que todas las personas prefieren vivir con individuos parecidos y por lo tanto se generan brechas sociales que los mismos grupos crean para aislarse de otro; esto quiere decir que este fenómeno en buena medida es un hecho totalmente “natural y espontáneo”, por lo tanto la segregación es un proceso permanente e inevitable.

“La segregación se presenta en las periferias urbanas de las ciudades y posee impactos urbanos y sociales; los primeros tienen problemas de accesibilidad, carencia de servicios y equipamientos y los segundos

se caracterizan por la desintegración social que se representa en formas de empobrecimiento vinculadas a las ventajas que conlleva el asentamiento físico". Sabatini y Brain(2008).

Mientras haya más segregación son menores las posibilidades de salir de la pobreza, ahora pasa a un segundo plano la adquisición de una vivienda fija dentro del territorio, la necesidad de los habitantes de estar inmersos dentro de las redes de oportunidades, es lo realmente importante para los habitantes; lo que quiere decir la "lucha por la ciudad".

Cuando los habitantes que se encuentran dentro de un territorio segregado, inician un proceso de autoconstrucción del hábitat, el cual es una de las mayores problemáticas de la informalidad urbana en Latinoamérica, pero sobre todo en Bogotá Colombia, principalmente por la condición de ser ciudad como foco de las mayores oportunidades y por los flujos internos de población, producidos por los conflictos social y armado.

Algunos elementos que ayudan a explicar con mayor profundidad las causas del crecimiento urbano informal en Bogotá, son: "Las dificultades económico-sociales de la población sumados a los

altos precios del suelo urbano, la especulación del mismo y el bajo nivel tecnológico en la industria de la construcción, lo cual conlleva a mayores costos sobre la vivienda terminada, debido al interés particular de la iniciativa privada de obtener una mayor rentabilidad en sus inversiones en contraste con la deficiente opción que genera el Estado para presentar alternativas viables". Tovar (2009).

El hecho de que las construcciones sean auto-producidas por los habitantes de los territorios, adquiere un valor y un significado para la memoria de la sociedad que habita dentro de la informalidad.

La sociedad toma propiedad sobre al territorio con gran identidad (sentido del lugar), porque gracias al trabajo colectivo se teje su comunidad, a partir de elementos de interacción y espacios con un alto valor para la vida colectiva; muchos de estos elementos que pueden llegar a consolidar un territorio social como lo es el equipamiento colectivo; puede ser usado como espacio generador de relaciones y funciones necesarias para la transformación y cohesión la comunidad y su territorio.

INFORMALIDAD URBANA

→ Se refiere aquella sociedad que se encuentra excluida de la sociedad.

→ Es un fenómeno causado por distintos factores.



Deficit de vivienda



Desplazamiento forzado



Conflictos armados



Pobreza etc...

→ Es la suma de actos informales de los sujetos urbanos.

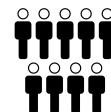
Carece de:



1 Infraestructuras básicas



2 Servicios públicos



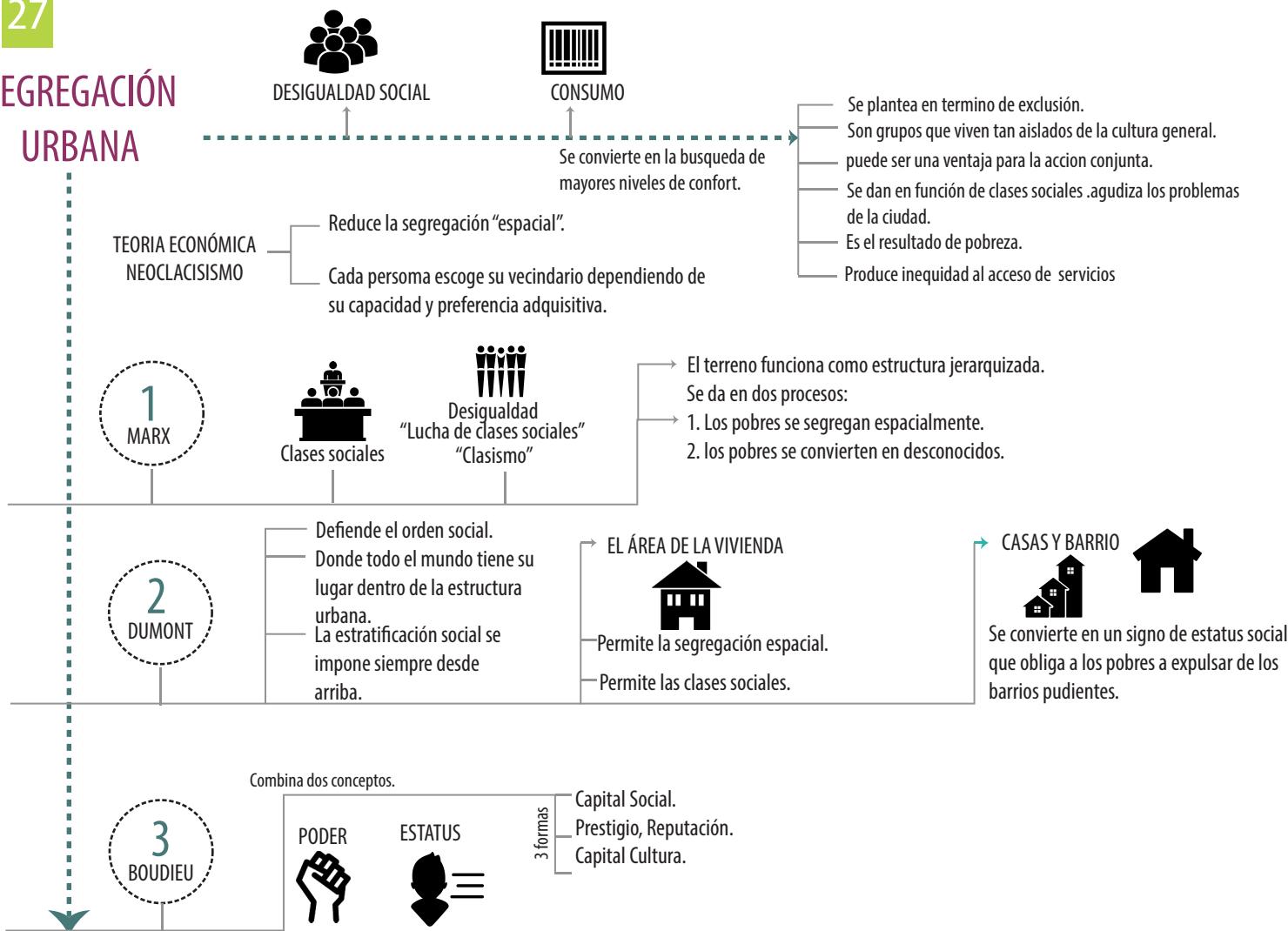
→ Esta asociada a la posibilidad del suelo de los sectores menos favorecidos.

Se manifiesta

Como espacios urbanos periféricos con tratamientos precarios y deficiente a cargo de servicios básicos.

Son espacios con problemas de convivencia, salubridad y educación.

SEGREGACIÓN URBANA



SENTIDO DEL LUGAR

Los lugares son los puntos que estructuran el espacio geográfico, lo cohesionan y le dan sentido, estos lugares son el espacio geográfico, son posiciones del territorio que adquiere significado de emociones y por lo tanto, lleno de significado para los seres humanos (Nogue y Romero, 2006).

El espacio geográfico tiene que ser listo y entendido en una intensa y apretada red de lugares “vividos” todos ellos diferentes. El lugar proporciona el medio principal a través del cual le damos sentido al mundo y actuamos en él. Y los seres humanos creamos lugares con el espacio, lo vivimos y lo llenamos de significado, nos arraigamos a ellos y nos sentimos parte de él.

Los lugares a cualquier escala son esenciales para la estabilidad emocional, porque vinculan una lógica histórica y actúan como un vínculo, como un punto de contacto e interacción entre los fenómenos globales y la experiencia individual.

Fi-Fu Fuan y una lista de geógrafos demostraron que la perdida traumática del sentido del lugar conduce a un conflicto interno personal, que puede llegar a tener grandes consecuencias a nivel social.

¿Cómo se produce la perdida traumática del sentido del lugar?, Por un desplazamiento forzado y no preciso del lugar de residencia, por la emigración obligada hacia territorios radicalmente contrastados en relación al clima, paisaje y costumbres y por haber modificado de arriba abajo el lugar en el que vivimos en muy poco tiempo y sin que el ciudadano haya podido participar en este proceso de transformación.

Cuando los lugares se vuelven impersonales e irreconocibles para los habitantes del propio del lugar, esto es un grave conflicto territorial a escala individual, porque el arraigo territorial es una dimensión fundamental para el desarrollo de una relación armónica entre el espacio vivido y grupos humano. (Relph, 1976).

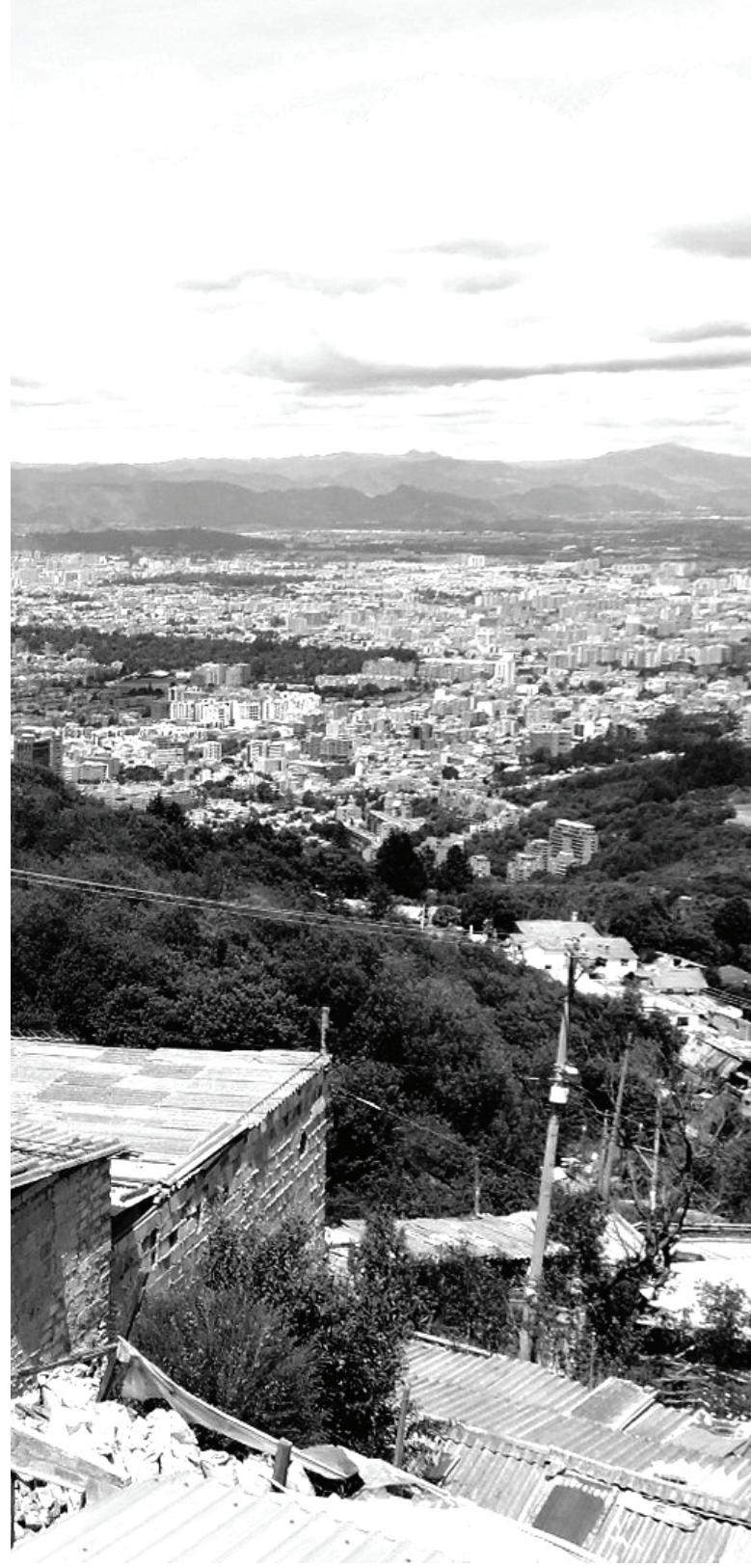
La falta de sentido de pertenencia empobrece la sociabilidad, el surgimiento espontáneo de estas plataformas ciudadanas, responde a una conflictividad territorial, la extensión de esta conflictividad obedece a unos factores comunes:

(1) A la creciente importancia del lugar y de las identidades territoriales en el contexto de globalización que ha generado una tensión dialéctica ante lo local y lo global, (2) A una crisis de confianza en las instituciones, al no contar en ella a menudo, ni la respuesta esperada ni la adecuada y (3) A unas políticas territoriales.

Un conflicto típico tiene que ver con la iluminación y pérdida de la nitidez de los límites entre diferentes identidades territoriales. Las dinámicas sociales de la contemporaneidad están comportando la emergencia de límites mucho más difusos, menos nítidos que las sociedades tradicionales.

En 1950 los diferentes usos del suelo tenían límites nítidos, se podía percibir con claridad donde terminaba la ciudad y donde empezaba el campo.

En la actualidad, la estructura y la morfología del paisaje se caracteriza por una alta fragmentación de los paisajes híbridos, mestizos de contacto y de transición, entre los paisajes más propiamente rurales en los que el ciudadano experimenta una cierta



sensación de cierto, a veces de caos y en cualquier caso de estupefacción, porque tiene ante sí una estructura territorial y paisajística que ya no reconoce y la que no es capaz de captar su lógica.

Conflicto de representación paisajística lo cierto es que se produce una socialización de paisaje arquetípico que nos ha llegado hasta hoy en forma de imágenes que han creado un imaginario colectivo, compartido y socialmente aceptado; un imaginario en el que los paisajes rurales y naturales tienen un peso dominante, pero no exclusivo porque también encontramos paisajes urbanos.

Sea como sea el hecho es que asistimos a un conflicto paisajístico entre aquello que vemos y aquello que deseamos, soñamos o tenemos como referentes.
 “Cuando se destruye un paisaje se destruye la identidad del lugar”

LUGARES CON SENTIDO



Estructuran el ESPACIO GEOGRÁFICO
 Es entendido como una red de lugares “vividos”
 Le dan sentido



Adquieren significado y emociones



Son esenciales para la habilidad emocional
 • Vinculan la historia
 • Interacción de experiencias



Los seres humanos creamos lugares para llenarlo de:

- Significado
- Arraigo
- Sentido de pertenencia



Proporcionan el medio el cual le damos “sentido y actuamos en él”



La pérdida del lugar se puede dar:
 • Desplazamiento forzado
 • Emigración obligado
 • Proceso de transformación sin participación

EQUIPAMIENTO COLECTIVO

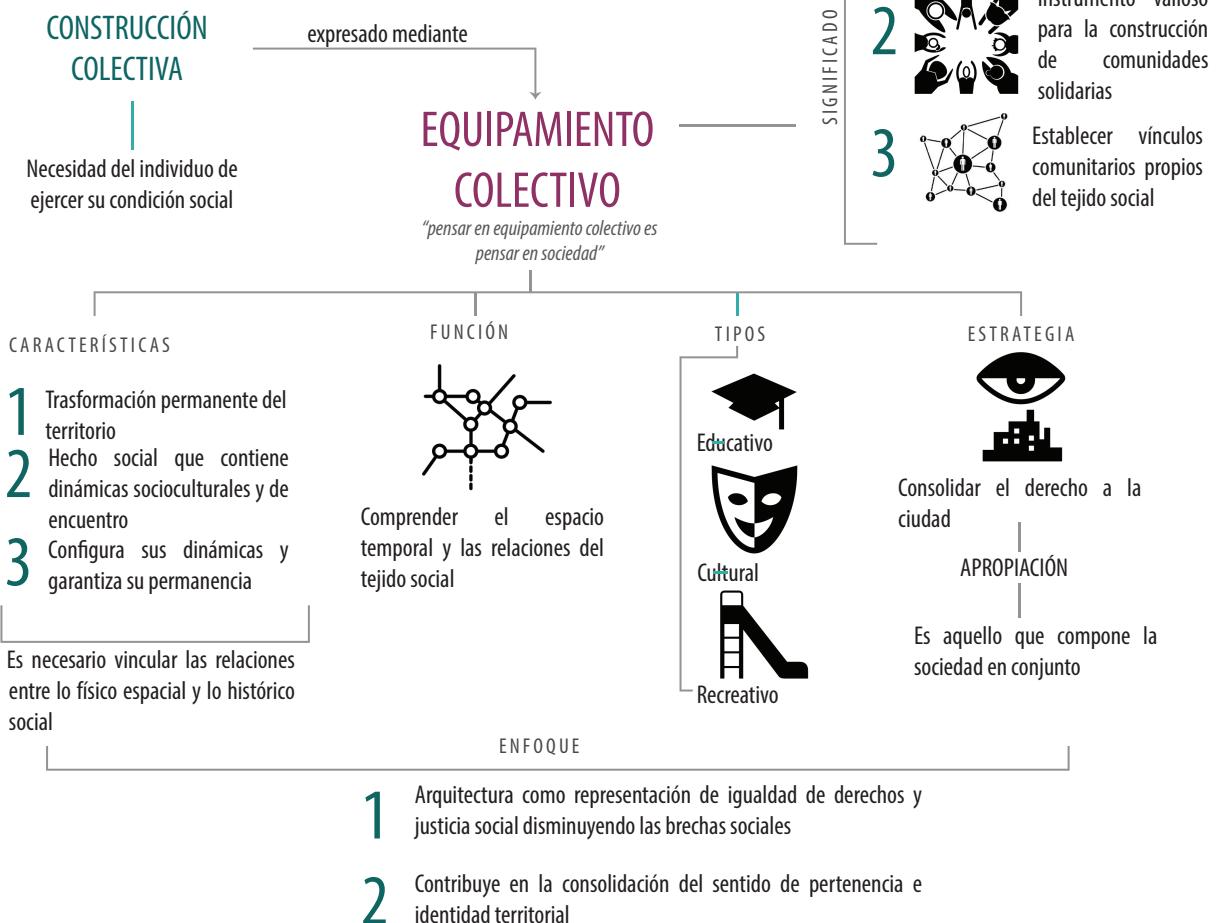
El equipamiento colectivo es una parte fundamental de la estructura de la ciudad; tiene gran importancia en la reclamación de los derechos ciudadanos y al mismo tiempo son elementos que consolidan y reactivan las dinámicas dentro de los territorios que tienen poca o nula actuación del Estado sobre él. Es interesante ver como corresponde al tejido de la identidad social dentro de un territorio, lo cual tiene gran significado para la construcción de comunidades colectivas.

Este equipamiento colectivo es de carácter netamente público (*politeia*: unidad viva), lo cual corresponde a la estructura social, que de manera indirecta es la expresión de “legitimidad” presente dentro de la ciudad por parte de la construcción colectiva de la sociedad. Lo “colectivo” es la imperiosa y natural necesidad del individuo por ejercer su condición social, que la arquitectura lo complementa, estructurando y materializando las relaciones sociales.

“El trasfondo sociológico y político que reviste la construcción de lo colectivo implica el análisis de los distintos significados de lo cultural colectivo en torno al valor del equipamiento (escuela, parque, teatro,

centro de salud), como orientador de la conducta social, y a la vez como afianzador de la interdependencia entre el individuo y la sociedad, en distintos ámbitos social – cultural – político – institucional. La expresión social fundamentada en las relaciones dialécticas² fue expresada por Marx a través de las infraestructuras y superestructuras, que conforman una única estructura, en donde las primeras se constituyen en el “factor fundamental del proceso histórico y determina el desarrollo y cambio social” y las segundas, la expresión misma de la sociedad y su proceso de transformación”. Talavera (2011)

El territorio merece ser pensado desde el sentido que posee los lugares para la sociedad, pues se comienzan a convertir en fragmentos sin ningún tipo de identidad para el individuo, son modelos replicados dentro de una estructura urbana mas no elementos articulados a las dinámicas de la sociedad, significativos y con gran identidad; por lo tanto la función del equipamiento colectivo es la comprensión del espacio temporal y sus relaciones con el tejido social que configuran las relaciones socio-espaciales y garantizan la permanencia y apropiación del territorio como un hecho social



2.3

MARCO CONCEPTUAL

CENTRALIDAD

34

Las nuevas centralidades urbanas se justifican no solamente porque redefinen las relaciones centro-periferia, sino también porque crean verdaderos enclaves de oportunidades, porque constituyen otros espacios centrales que descongestionan el centro y frenan los principales desequilibrios que se producen en él.

Los centros urbanos tienen como función minimizar los desplazamientos urbanos, volver autosuficiente las áreas donde se emplazan y en especial de manejar los desequilibrios que suceden en el territorio, una de las justificaciones para las nuevas centralidades, desde el punto de vista cualitativo son los procesos de conurbación, Movilidad y Centralidades.

Centralidad urbana

Este concepto fue desarrollado en economía a partir de 1933 por Cristaller en la teoría de los lugares centrales. En las ciudades muy grandes, la centralidad se ha fragmentado, la centralidad se define como "una capacidad de coordinación y puesta en relación de los actores con las actividades que tienen esquemas de organización y localización cada vez más divididos" (Baschet y lacour, 2002)

3. Reconocimiento de la ciudad como el centro de la zona a la que pertenecen, siendo un punto de referencia y de expresión simbólica de las condiciones de vida de sus habitantes.

Para la tipificación de centralidades se tuvieron en cuenta 3 variables:

1. Escala o tamaño: definiéndose en distintas jerarquías.
2. Niveles de consolidación: diferenciando aquellas centralidades ya consolidadas de sectores que tiene el potencial de convertirse en centralidad
3. Localización: básicamente diferenciando las centralidades urbanas de las rurales que tienen características diferente.

Todo esto relacionado con las centralidades, es utilizado para realizar un análisis e identificar los tipos de centralidades que existen en San Isidro Patios, pero también lo estamos entendiendo para la hora hacer una propuesta urbana con el fin de articularlo con la Calera y con el casco urbano de Bogotá.

TEORÍA DE LOS LUGARES CENTRALES

En el sistema de los lugares centrales Cristaller utilizó medidas específicas (aritmética) de la distancia para los alcances de las mercancías centrales y para las distancias entre lugares centrales del sistema. Él se planteó un problema y fue la localización óptima de las actividades comerciales y de servicios en una región cualquiera. Cristaller partió de 2 conceptos:

1. Alcance físico: lo entendió como la distancia más grande que el agente consumidor está dispuesto a viajar para comprar una mercancía o servicio.
2. Umbral de la demanda: lo definió como el monto de ventas mínimas que le permite a la empresa permanecer dentro del negocio.

Cristaller también definió tres principios de acomodamiento de los lugares centrales :

1. Principio de mercado: abarca las conexiones o relaciones que pueden existir entre lugares centrales de diferente nivel jerárquico
2. Principio de tráfico: tiene encuentro más las vías o conexiones del tráfico que pueden existir en la realidad entre lugares centrales.

3. Principio administrativo: considera los límites territoriales, lo cual determina el entramado y la influencia de los lugares jerárquicos de mayor tamaño sobre los lugares centrales de menor jerarquía.

Esta teoría está basada en teorías económicas y lo que Walter Cristaller plantea y propone va dirigido a la economía, y lo que se quiere hacer es reinterpretar la teoría de los lugares centrales enfocándolo en la Arquitectura y específicamente en la propuesta urbana, tomando los conceptos y principios que ayudan a reorganizar el territorio de una manera más equitativa y generando jerarquías dependiendo de la importancia y el uso del equipamiento que en este caso se plantearía una red, basado en las centralidades, que va de la mano con la distancia y el tiempo, teniendo en cuenta el recorrido y el tráfico.

TEORÍA EKÍSTICA

La ekistica es una disciplina que se ocupa de problemas contemporáneos con base en principios muy antiguos y entiende las complejidades de la tendencia humana y establecerse en un lugar determinado, Constantinos Doxiadis: propuso la ekistica como método de análisis y solución a problemas que surgen donde quiera que el hombre se establece con ánimo de permanecer.

La Erística intenta ser una teoría total y un método riguroso y operativo. El método ekístico trata de definir elementos y componentes fundamentales.

Principios básicos:

1. Unidad de propósitos: para que los asentamientos sean exitosos deben satisfacer demandas económicas, políticas, técnicas, culturales y estéticas.
2. Jerarquía de funciones: a través de una distribución jerárquica de sus funciones y de su expresión
3. Respeto a las 4 dimensiones
4. Diferentes escalas para distintos patrones: el hombre debe permanecer como el patrón principal de la ciudad.

Objetivos:

5. Organización de las comunidades con el fin de la equidad espacial.
6. Preservar el medio ambiente y crear un entorno armónico
7. Lograr las aspiraciones humanas
8. Respetar los valores sociales y las tradiciones culturales
9. Cubrir las necesidades básicas de la comunidad
10. Ofrecer la accesibilidad a servicios básicos

Con el fin de cumplir estos objetivos, en el ámbito de ciudad, se desarrolló un modelo de ciudad donde se facilita el acceso a la comunidad y los servicios y equipamientos, por medio de la localización de centralidades comunitarias de diferentes niveles de servicios, donde sin importar la extensión de una ciudad o comunidad deban acceder con totalidad todos los habitantes.

37 CENTRALIDAD

¿QUÉ ES LA CENTRALIDAD?

— Para los sociólogos



— Para Lefebvre, 1974



Para Abramo, Parias, y Berneth, 2005



La centralidad es la forma de concentración, de todo lo que pueda reunirse.

La centralidad es como el alma de la ciudad, condensa lo que se determina la espacialidad de la ciudad como forma de organización, SOCIO-ESPACIAL.

Muestran que en los BARRIOS DE ORIGEN INFORMAL se forman MICRO - CENTRALIDADES, basadas en el autoabastecimiento de los habitantes.

Son espacios multifuncionales de diferentes escalas, con un rol definido que atrae personas y bienes donde se producen internos INTERCAMBIOS COLECTIVOS. (HYDEA - Target Euro, 2008)

CENTRALIDAD URBANA

Es fundamentalmente multidimensional

- Cada época
- Cada Sector de Actividad
- Cada Modo de Producción



Ha producido sus propias formas de centralidad

Los diferentes tipos de centralidades son una construcción HISTÓRICA Y SOCIAL.



Fue desarrollado en economía a partir de 1933 por CRISTALLER en la TEORÍA DE LOS LUGARES CENTRALES.

Define la centralidad, como la capacidad de una ciudad de ofrecer bienes y servicios.

La Teoría de los Lugares Centrales, llegó a pensar la ciudad bajo la forma de ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PIRAMIDAL.

TEORÍA EKÍSTICA

Es un modelo estructural con una visión y principios clásicos que integra varios aspectos de la evolución urbana, la tradición formal, los aspectos del desarrollo y la comunidad, entre otros.

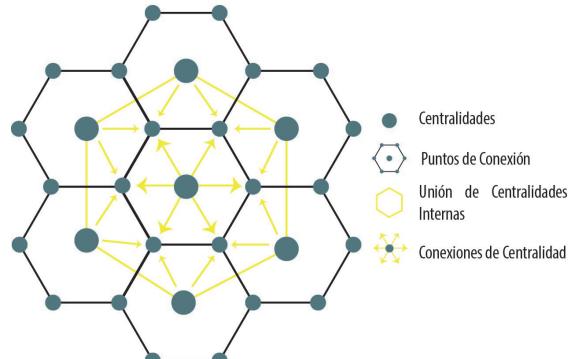


Propone 5 elementos centrales, básicos, jerarquizados de acuerdo a la lógica de conformación de los procesos humanos y su ámbito de acción.

- 1 El hombre El sujeto individual
- 2 La sociedad El sujeto colectivo y organizado
- 3 La naturaleza La geografía
- 4 Los "shells" (Refugios, cáscaras) Las construcciones y ámbitos
- 5 Las redes Los sistemas de infraestructura – comunicación.

Teoría de Lugares Centrales

Walter Chittaller

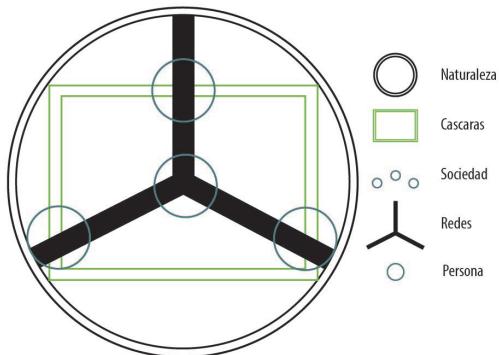


Esta teoría intenta articular los lugares centrales por medio de un sistema de hexágonos jerarquizados, a función del TIEMPO Y LA DISTANCIA.

La elección del modelo hexagonal se debe a ser esta la figura más cercana al círculo lo cual deja espacios homogéneos y cubre totalmente el territorio de manera equitativa desde cada uno de los modelos centrales.

Teoría Ekística

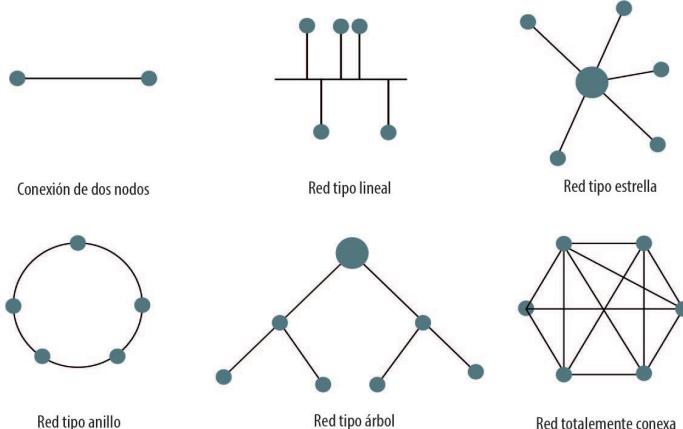
Elementos Básicos



Al estudiar los 5 elementos elásticos en forma interdisciplinaria se está definiendo un nuevo campo de conocimiento por la misma naturaleza y jerarquía que tienen primero el "hombre", luego la "naturaleza" y la "sociedad" y en tercer nivel las "cascas" y las "redes".

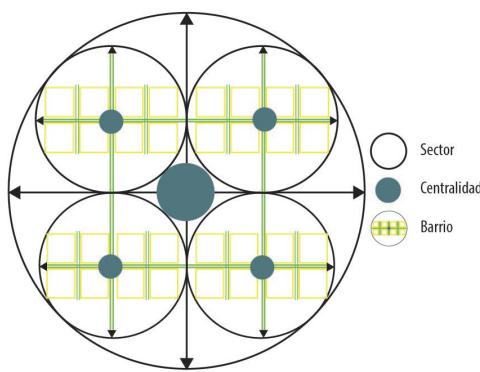
Tipologías de Redes

La topología de una red hace referencia a la forma física en que estas se conectan, define las reglas en que los componentes de la misma interactúan dentro de la dimensión espacial, la distancia entre los nodos y la configuración entre las conexiones, las redes se pueden conectar de variadas maneras, la forma más simple es la comunicación entre dos puntos, dentro de la topología de las redes se encuentran varios tipos:



Niveles jerárquicos poblacionales y sus centralidades

Tipos de Centralidades



Uno de los componentes principales del territorio, son los entes que viven en él, por esto, dentro de los lineamientos de la ekística se definen unas comunidades determinadas por la cantidad de población, que hacen parte de un sistema de población compuesto por subsistemas relacionados entre sí y que se determinan por niveles jerárquicos.

Comunidad Clase 3: Esta compuesta por aproximadamente 10.000 personas, es decir esta conformada por 4 comunidades de clase 2 (compuesta por 400 familias, 2.500 personas).

39

KINESTESIA

La kinestesia proviene de la lengua griega: kínesis (“movimiento”) y áisthesis (“sensación”), esto quiere decir que es la repercusión que tiene en nosotros el movimiento. Este no sólo estudia el aspecto físico y el sensorial sino el emocional, está vinculada a cómo se perciben la posición y el equilibrio de las diversas partes del cuerpo.

Son sensaciones en distintos puntos corporales que se encargan de transmitir continuamente a los centros nerviosos, sean provocadas por agentes internos o externos, estos agentes son la “sensibilidad introspectiva” que se refiere a los agentes internos, que se encargan de trasmitir a través de receptores de los músculos y la “sensibilidad extroceptiva” que se refiere a los agentes externos ya que entran a jugar con los sentidos, siendo receptores que al ser estimulados recogen y comunican información relacionada con la luz, el sonido el olfato y las texturas.

La kinestesia se asocia al sentido de orientación del ser humano el cual posibilita que un individuo actué con respecto a respuestas psicomotrices que están en el interior como en el exterior.

ESTUDIA ASPECTOS



Está vinculada a cómo se perciben la posición y el equilibrio de las diversas partes del cuerpo.

KINESTESIA

“Repercusión del movimiento que genera respuestas psicomotrices”

SENSIBILIDAD INTROCEPTIVA

Agentes internos, que se encargan de trasmitir a través de receptores de los músculos



SENSIBILIDAD EXTEROCEPTIVA

Agentes externos ya que entran a jugar con los sentidos, siendo receptores que al ser estimulados recogen y comunican información relacionada



RESPUESTAS PSICOMOTIZ

FLEXIBILIDAD

FLEXIBILIDAD

ARQUITECTURA

Es la posibilidad que posee un ambiente



Admitir diferentes usos



Sufrir permanentes cambios y evoluciones



Generar diferentes actividades

permitiendo que el ser humano modifique o altere su espacio original basándose en la necesidad y búsqueda de hacer un espacio propio

En un sentido general, la flexibilidad es entendida como la capacidad de algunos elementos o materiales para permitir modificaciones en su forma sin perder su estructura esencial. Es decir que el material se puede moldear de una manera tal que logra adoptar diferentes formas deseadas, pero en el momento que requiera volver a su forma inicial, lo puede hacer.

Flexibilidad es un término aplicable a diferentes campos, dependiendo del contexto como en el espacio arquitectónico, ya que esa capacidad de transformación que puede poseer un material, puede también ser interpretada en arquitectura como posibles modificaciones de los espacios en la vida de las edificaciones.

Es la posibilidad que posee un ambiente de admitir diferentes usos, es un espacio el cual puede sufrir permanentes cambios y evoluciones sometidas, a las diferentes actividades, permitiendo que el ser humano modifique o altere su espacio original basándose en la necesidad y búsqueda de hacer un espacio propio, adecuando o dividiendo el espacio en diferentes ambientes, siendo este espacio el único que se adapte a la trasformación momentánea.

2.4

MARCO NORMATIVO

PACTO DE BORDE CERROS ORIENTALES

Es un documento para desarrollar, los componentes y elementos esenciales para la firma y la realización del pacto de borde entre: 1 Distrito, 2 CAR, 3 Comunidades Habitantes de la franja de adecuación y reserva forestal. Los Pactos de Borde, son la herramienta para la definición de compromisos y acciones a desarrollar por parte de las instituciones y comunidades asentadas en las veredas y en los desarrollos legalizados o informales parcial o totalmente.

CONSIDERANDOS:

El Artículo 79 de la Constitución Política de Colombia reconoce el derecho a gozar de un ambiente sano y obliga al Estado a garantizar la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo ; y el artículo 40 que consagra, para todo ciudadano, el derecho de participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

Que al artículo 80 de la Constitución Política Nacional indica que “el Estado planificara el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución”

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial expidió la Resolución 0463 de 2005, por la cual se “redelimita la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, se adopta su zonificación y reglamentación de usos y se establecen las determinantes para el ordenamiento y manejo de los Cerros Orientales de Bogotá”, que mediante el Acuerdo 30 de 1976, proferido por el entonces INDERENA, aprobado a través de la Resolución No. 76 de 1977, expedida por el Ministerio de Agricultura, fue declarada como Reserva Forestal Protectora el Bosque Oriental de Bogotá.

La Sentencia C-180 de 1994 y la Sentencia T-348-12(Corte Constitucional) resaltan la importancia del derecho a la que implica un modelo de comportamiento social y político de los ciudadanos en la definición del destino colectivo.

El Artículo 32 de la Ley 489 de 1998, modificado por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, establece que todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública;

El Procedimiento para la Participación Ciudadana, del Sistema Integrado de Gestión del Distrito Capital, 2014, (Séptimo Lineamiento) orienta: “Formar a los(as) servidores(as) como sujetos públicos en ejercicio pleno de derechos. . .” Para ello, la entidad puede contar con el apoyo del IDPAC y de la Veeduría Distrital”.

En el Derecho Internacional el Estado colombiano está obligado a cumplir con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; acción popular instaurada en el año 2005 por la ciudadana Sonia Ramírez Lamy, instauró acción popular contra el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR-, el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente –actualmente Secretaría Distrital de Ambiente-, el otrora, Departamento Administrativo de Planeación Distrital – hoy Secretaría Distrital de Planeación. Que en el curso de dicha acción constitucional, la Sección Segunda del Tribunal Administrativo

de Cundinamarca decretó la suspensión provisional del artículo 1º de la Resolución 463 de 2005 y de la totalidad de la Resolución 1582 de 2005.

Que el 26 de julio de 2013, voceros del Territorio de Cerros Orientales, el Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR -, el Alcalde Mayor de Bogotá, la Secretaría Distrital de Planeación, el Secretario Distrital de Ambiente, la Secretaría Distrital de Hábitat, suscribieron acta, mediante la cual se comprometieron las autoridades Distritales y Regionales, así como la comunidad que habita en los Cerros Orientales de la ciudad, a “construir Pactos de Borde, como herramienta para la definición de compromisos y acciones a desarrollar por parte de las instituciones y comunidades asentadas en las veredas y en los desarrollos legalizados o informales, localizados parcial o totalmente en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental de esta área protegida”.

Que la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, en sentencia proferida el cinco (5) de noviembre de 2013 y aclarada de oficio en providencia de once (11) de febrero de dos mil catorce (2014), declaró al Ministerio de Ambiente este equipamiento colectivo de carácter netamente público (politeia: unidad viva), lo cual corresponde a la estructura social, que de manera indirecta es la expresión de “legitimidad” presente dentro de la ciudad por parte de la construcción colectiva de la sociedad. Lo “colectivo” es la imperiosa y natural necesidad del individuo por ejercer su condición social, que la arquitectura lo complementa, estructurando y materializando las relaciones sociales.

Vivienda y Desarrollo Territorial, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y al Distrito Capital, responsables por la violación de los derechos colectivos “al goce de un ambiente sano. La existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

La conservación de las especies animales y vegetales, la protección de áreas de especial importancia ecológica, de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas, así como los demás intereses de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente; la realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes; y la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente”.

COMPONENTES:

Los siguientes componentes serán premisa fundamental para garantizar su legitimidad y viabilidad para su posterior implementación como marco conceptual sobre el ordenamiento territorial, una política ambiental nacional colombiana, y de los compromisos internacionales suscritos y adoptados para la protección de los ecosistemas y del patrimonio ambiental:

1.Territorialización o sectorización: Contextualización en un ámbito socio-geográfico, orográfico e

hidrográfico.

2. Corresponsabilidad y autorregulación: Propende por la interacción ciudadanía-autoridad como estrategia central de la prevención de la expansión de la ocupación urbana de carácter formal e informal. Promoviendo el fortalecimiento integral a las organizaciones sociales, para que puedan asumir la responsabilidad de prevención de la expansión. Las instituciones deben cumplir con la vigilancia y control de la expansión.

3. Seguimiento y evaluación: La revisión permanente de los objetivos trazados, así como de las acciones desarrolladas.

4. Registro documental: Archivo y registro de la información del proceso de construcción y desarrollo del pacto.

OBJETIVO GENERAL DEL PACTO DE BORDE

Acordar compromisos y desarrollar acciones por parte de instituciones distritales, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y la comunidad de los barrios de San Luis, San Isidro I, San Isidro II (La Capilla), Bosques de Bella Vista, La Esperanza y La Sureña . El pacto obrara como instrumento de estricto

METODOLOGÍA

El proceso de construcción y estructuración del presente documento ha sido gestionado por La Secretaría Distrital de Gobierno por medio de la Dirección de Seguridad, con el apoyo de la Secretaria Distrital de Hábitat, Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital de Planeación y el Comité De Interlocución De Cerros Orientales.

FASES:

- Fase Preparatoria y de diseño: proceso de Construcción de un Pacto Marco de Criterios Generales y Diseño para la Implementación de Pactos de Borde en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, Franja de Adecuación, territorios rurales y urbanos de las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal y Chapinero.
- Fase de formulación: Concertación de objetivos y definición de compromisos. Documento de pacto microterritorial.
- Fase de Implementación: Acto protocolario de firma, Construcción del plan de acción de cada pacto territorial, ejecución de los compromisos, seguimiento y evaluación.

COMPROMISOS GENERALES

1. Inpección, vigilancia y control - Pacto de Bordes

- Se dispondrán de herramientas adecuadas para realizar la coordinación interinstitucional de inspección vigilancia y control en conjunto con las localidades (SDG, SDA, SDHT, Alcaldías Locales, CAR)
- Promover la participación de la comunidad de Cerros Orientales con el propósito de cuidado integral de los territorios y de evitar la expansión de territorio hacia los Cerros orientales (IDPAC – SDG)
- Crear el equipo de profesionales para realizar las acciones impartidas por el Fallo del Consejo de Estado. (SDG, Alcaldías Locales)
- Generar los mecanismos y las tecnologías para dar transparencia, seguimiento y veeduría en la atención a las denuncias presentadas por la comunidad (SDG, Alcaldías locales, CAR).

2. Nomalización / Legalización y Reconocimiento

- La SDP con apoyo de SDHT, adelanta el proceso de legalización de los barrios en la denominada Franja de Adecuación. Dentro de este proceso se atenderán las problemáticas urbanísticas y se articulará el proceso de reconocimiento de las edificaciones construidas sin licencia de construcción.

- La CAR con el apoyo de las Secretarías Distritales de Planeación y Hábitat hará el acompañamiento para la normalización de las viviendas para las edificaciones que lo ameritan y no se encuentren sujetas a legalización. Apoyarán también el manejo procesal tanto en lo referente a la legislación ambiental, como a la legislación urbanística en la zona de Recuperación Ambiental de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá y los predios que están ubicados fuera de ella, en el marco del Plan de Manejo Ambiental una vez adoptado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (CAR, SDP, SDHT).

3. Seguridad

Gestionar acciones preventivas en materia de Seguridad a través de las Juntas Zonales de Seguridad de las localidades de Usaquén – Chapinero (SDG, Alcaldías Locales).

4. Proyectos

A través de este Pacto de Borde se apoyara el proceso de formulación de los proyectos que atienden la problemática descrita anteriormente que harán parte del Plan de Desarrollo, en armonía con los instrumentos de planeación vigentes

((PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA RESERVA FORESTAL BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTÁ, y los proyectos que hacen parte de los planes que regulan la franja de Adecuación). (Entidades Distritales y CAR

Se gestionaran los recursos e implementara los proyectos hasta llevarlos a feliz término definidos en los espacios de participación ciudadana especialmente los encuentros ciudadanos.)

5. Educación ambiental, norma urbana, y gestión integral del riesgo

Promover y fortalecer los procesos de Educación Ambiental, y Gestión comunitaria del Riesgo; así como, generar apropiación social en el territorio (SDG, SDA, ALCALDIAS LOCALES, y CAR).

Promover procesos de Norma Urbana, y generar apropiación social en el territorio. (SDG, SDP, SDHT, y ALCALDIAS LOCALES).

6. Vivienda

Considerar como primera opción el Reasentamiento IN SITU colectivo o individual de acuerdo a los parámetros establecidos conjuntamente por el

Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDGER y la Caja de Vivienda Popular – CVP

La Secretaría Distrital del Hábitat, dentro del marco de sus competencias, involucrará a las comunidades legalizadas y normalizadas en sus diferentes programas.

- Mejoramiento Integral de Vivienda y del Entorno, para ello hay tres modalidades: 1) mejoramiento estructural, 2) mejoramiento habitacional y 3) redensificación. El estructural y la redensificación requieren trámite de licencia ante Curaduría Urbana, estos costos los asume el propietario del predio según la norma (Decreto 1469 de 2010). El mejoramiento habitacional no requiere licencia de construcción . (SDHT)

- Plan de Mejoramiento de Barrios una vez se tengan las Resoluciones de Legalización por parte de Secretaría Distrital de Planeación - se adelantarán el mejoramiento en los sectores de tratamiento de mejoramiento según POT y reglamentación de UPZ, de acuerdo a la directriz del acto de legalización. (SDP- SDHT)



COMPROMISOS COMUNIDAD CERROS ORIENTALES

- La comunidad apoyará la identificación para la consecución de predios y vivienda usada para el reasentamiento IN SITU de la población que está en riesgo no mitigable.
- Participar activamente en las actividades que se convoquen desde las diferentes entidades distritales para la implementación de los Pactos de Borde y de los diferentes planes contemplados en el Fallo del Consejo de Estado.
- Coadyuvar en la socialización del Pacto de Borde Territorial, así como de los demás instrumentos en la medida que se concerté con las entidades distritales para lograr evitar la expansión de la ciudad hacia los Cerros Orientales
- Acatar las normas en cuanto a construcciones y desarrollo urbanístico, así mismo respetar lo establecido en las normas contempladas en la Estrategia de Inspección, Vigilancia y Control de Cerros Orientales de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Promover la Conservación de los Cerros Orientales en coordinación con la entidades distritales y la CAR.
- En las áreas rurales, no construir viviendas nuevas ni ampliar las viviendas existentes.

CENTRALIDAD EN BOGOTÁ

LA NOCIÓN DE CENTRALIDAD EN LA PLANIFICACION DE BOGOTA

Karl Brunner fue el primero en elaborar un plan de nueva centralidad para Bogotá e su formulación de la propuesta de la “ciudad Salitre” en 1992, según el modelo de ciudad Jardín. Esta ciudad –satélite día construir Un barrio autosuficiente, diseñando para albergar 50.000 personas y situado en un posición periférica para la época, limitando con la ciudad universitaria. actualemente Universidad Nacional.

La ciudad satélite se basa en un principio de una centralidad reguladora del crecimiento urbano, Karl Brunner diseñó un plan para una ciudad-satélite de 50000 personas ubicada en una zona periférica de la época, al borde de la Ciudad Universitaria (actual Universidad Nacional) que se estaba construyendo. Este proyecto demuestra un intento para combinar funcionalidad y calidad urbana. La ciudad satélite de Brunner hacía parte de un plan para canalizar el crecimiento urbano de Bogotá, propuesta que nunca se realizó.

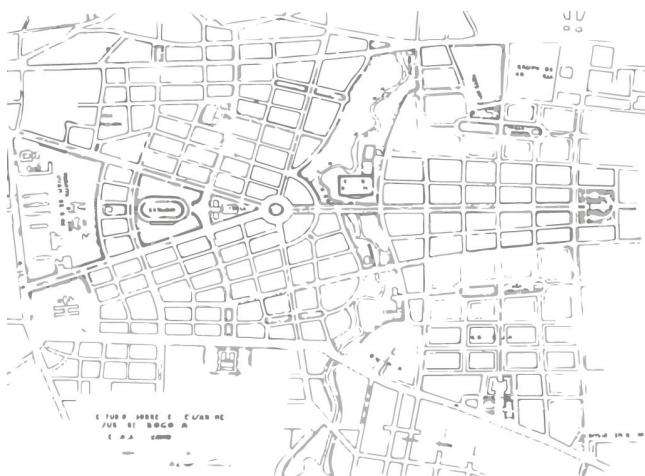


Propuesta Ciudad Salitre de Karl Brunner – 1942



Plan de Bogotá por Karl Brunner (1942).

LA CONCEPCION DE LA CENTRALIDAD EN EL P.O.T



Estudio de Karl Brunner para una extensión al sur de Bogotá (1934)

El P.O.T define la centralidad como “concentración de empleo de alta jerarquía siendo un elemento de estructura, creando al mismo tiempo, lugares de servicios a los ciudadanos y puntos de referencia, la concentración urbana, contacto ciudadano, por lo que puede adquirir un significado a escala urbana”

Las nuevas centralidades, son espacios vacíos (nuevo Usme) o barrios existentes donde se quiere hacer surgir dinámicas centrales.

Centralidades existentes. Son difíciles de identificar como un territorio dotado de unidad por ejemplo: Delicias – Ensueño, que debe consolidarse.

En el segundo P.O.T la red de centralidades urbanas debe “garantizar el equilibrio urbano y rural en prestación de servicios, la cohesión social, la integración de la ciudad a diferentes escalas, y el desarrollo económico para todos los habitantes del D.C y la región”. (Artículo # 190 de 2004)



PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

52

DECRETO 308 DE 2006

Capítulo I Componentes y estrategias

Artículo 7º.- Política de calidad y cubrimiento para la inclusión. Comprende el conjunto de acciones coordinadas por la Administración Distrital para que los parques y equipamientos deportivos garanticen la seguridad humana, eleven la calidad ambiental y espacial de la ciudad y propicien la inclusión social a través de la adecuación y construcción de espacios acordes con las necesidades, preferencias y expectativas recreo deportivas de la población.

Artículo 8º.- Estrategias. La política de calidad y cubrimiento se desarrolla a través de las siguientes estrategias:

- a. Estrategia de diferenciación de las funciones recreativa y deportiva de los parques
- b. Preservación ambiental y seguridad humana
- c. Atención prioritaria

Capítulo II: Estrategia de diferenciación de las funciones recreativa y deportiva de los parques

Artículo 9º.- Objetivo. La estrategia de diferenciación de las funciones de los parques busca que la recreación y el deporte se reconozcan como servicios sociales asociados.

Capítulo III: Estrategia de preservación ambiental y seguridad humana

Artículo 26º.- Objetivo. La estrategia de preservación ambiental y seguridad humana busca contribuir con la recuperación, preservación y tutela de los valores ambientales de la estructura ecológica principal y regional, y en la articulación del sistema de parques y equipamientos deportivos con el sistema distrital de atención y prevención de emergencias.

Artículo 27º.- Componente ambiental. Este componente pretende que a través de su desarrollo se logre el objetivo específico del Plan Maestro frente al equilibrio ambiental, mediante las siguientes líneas de acción:

- a. Generación de condiciones físicas y ambientales para el uso de áreas de la estructura ecológica principal para la recreación pasiva.

- b. Adecuación y articulación de los parques, clubes y centros recreo deportivos de la ciudad con la estructura ecológica principal.
- c. Propensión porque los equipamientos públicos y privados ubicados en el borde de la ciudad conserven el uso dotacional.

Capítulo IV: Estrategia de atención prioritaria

Artículo 36º.- Objetivo. La estrategia de atención prioritaria busca direccionar acciones tendientes a atender la población ubicada en las áreas urbanas con mayores deficiencias de espacios deportivos y recreativos y que adicionalmente, por sus condiciones socio económicas, tiene restringidas las posibilidades para suplir sus necesidades y preferencias dentro de la oferta privada.

TÍTULO III: POLÍTICA DE GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD

Capítulo I: Componentes y estrategias.

Artículo 41º.- Política de gestión para la sostenibilidad. Comprende la implementación de medidas tendientes al logro y sincronización del

equilibrio ambiental y el económico, la gestión social y la institucional, que son las premisas de las cuales depende la sostenibilidad del sistema de parques y equipamientos deportivos.

Artículo 42º.- Estrategias. La política de gestión para la sostenibilidad se desarrolla a través de las siguientes estrategias:

- a. Gestión social
- b. Gestión económica y financiera
- c. Gestión institucional

Capítulo IV: Estrategia de atención prioritaria

Artículo 36º.- Objetivo. La estrategia de atención prioritaria busca direccionar acciones tendientes a atender la población ubicada en las áreas urbanas con mayores deficiencias de espacios deportivos y recreativos y que adicionalmente, por sus condiciones socio económicas, tiene restringidas las posibilidades para suplir sus necesidades y preferencias dentro de la oferta privada ; así como a la población ubicada en las áreas rurales, que por restricciones de información y por tanto de un diagnóstico de la demanda, este Decreto plantea la realización de un análisis en

profundidad para su adecuada atención en coherencia con los estilos de vida de la población rural.

TÍTULO III: POLÍTICA DE GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD

Capítulo I: Componentes y estrategias

Artículo 41º.- Política de gestión para la sostenibilidad. Comprende la implementación de medidas tendientes al logro y sincronización del equilibrio ambiental y el económico, la gestión social y la institucional, que son las premisas de las cuales depende la sostenibilidad del sistema de parques y equipamientos deportivos.

Artículo 42º.- Estrategias. La política de gestión para la sostenibilidad se desarrolla a través de las siguientes estrategias:

- a. Gestión social
- b. Gestión económica y financiera
- c. Gestión institucional

Capítulo II: Estrategia de Gestión Social

Artículo 43º.- Objetivo. La estrategia de gestión social busca que, a partir de un conjunto de pautas y

y sugerencias territoriales, arquitectónicas y sociales formuladas dentro de este Decreto, sean las personas y comunidades involucradas e interesadas, a través de la aplicación de las herramientas de participación, las que definan cuál es el tipo de espacios y dotaciones acordes con sus necesidades y preferencias recreodeportivas. Esta estrategia se desarrolla mediante la implementación del Programa de Participación y Comunicación

PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES

DECRETO 465 DE 2006

Que los artículos 7, 8 y 70 de la Constitución Política establecen que "El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana", que es "obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.", y que "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades,...".

Que de acuerdo con el diagnóstico realizado para la formulación del Plan se evidenció la necesidad de establecer criterios culturales para el ordenamiento territorial del Distrito Capital que permitan fortalecer la construcción culturalmente significativa del territorio, aumentar la apropiación cultural, social e institucional de la infraestructura cultural y proveer espacios adecuados para la creación de proyectos colectivos de los pueblos y sectores de la ciudad.

Que de acuerdo a la Directiva 009 de 2005 y en desarrollo de la política pública distrital de participación, la administración distrital en asocio con el Concejo de Bogotá convocó un proceso de discusión pública del Plan Maestro de Equipamientos Culturales.

TÍTULO I: ADOPCIÓN, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN. Adoptar el Plan Maestro de Equipamientos Culturales del Distrito Capital, en los términos del presente Decreto.

ARTÍCULO 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN. El Plan Maestro de Equipamientos Culturales tiene como ámbito el Distrito Capital tanto en su territorio urbano como rural y se aplica sobre los elementos del Paisaje Cultural Urbano entendiéndolo como las expresiones en el territorio y en la arquitectura de la ciudad que son el resultado de la interacción de los factores naturales y humanos.

TÍTULO II POLÍTICAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS

1. Política de paisajes culturales

El territorio del Distrito Capital es el producto de las prácticas, usos, hábitos y creencias que sus habitantes han construido históricamente. Por tal razón, los criterios culturales son condición para la planificación y ordenamiento del territorio, así como para la construcción, mejoramiento, conservación y creación

de la ciudad, entendida como un conjunto articulado de paisajes culturales que se refleja en su arquitectura y en su espacio público.

2. Política de territorios para la cultura

El Plan Maestro concibe el Distrito Capital como un territorio para el encuentro intercultural, democrático y cosmopolita, en continua transformación. Busca identificar, fortalecer y cualificar los espacios, edificaciones, dotaciones y rutas para la construcción de proyectos culturales colectivos de los diferentes pueblos y sectores sociales y profesionales

3. Política de gestión participativa.

La política de gestión busca generar estrategias para la sostenibilidad cultural, urbana, social y económica del Plan Maestro de Equipamientos Culturales, que contribuyan al ejercicio del derecho a la cultura de los habitantes del Distrito Capital.

CAPÍTULO 2 ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS DE LA POLÍTICA DE PAISAJES CULTURALES

ARTÍCULO 7. ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS PAISAJES CULTURALES.

La estrategia está orientada a desarrollar las acciones para conservar, proteger y mantener las más destacadas características del paisaje cultural que se sustentan en los valores patrimoniales, ambientales, culturales, sociales y económicos provenientes de la configuración natural y de la intervención humana. Se definirá una visión prospectiva para crear paisajes culturales y se establecerán los criterios y lineamientos que permitan la regulación y manejo de estos elementos en el ordenamiento del territorio y las acciones para su gestión y apropiación.

CAPÍTULO CUARTO ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

ARTÍCULO 11. ESTRATEGIA DE CONFORMACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON EL SECTOR PRIVADO.

Se establecerán alianzas con el sector privado que permitan el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas culturales y la sostenibilidad de los equipamientos y la Red, en las actividades de planificación de los nodos y áreas niales,

construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de los equipamientos, espacios y áreas de la Red de Infraestructura Territorial Cultural.

ARTÍCULO 12. ESTRATEGIA DE CREACIÓN DEL SUBSISTEMA DISTRITAL DE EQUIPAMIENTOS. Se creará el Subsistema Distrital de Equipamientos integrado al Sistema Distrital de Cultura para el fortalecimiento de la descentralización y la participación social de los diferentes actores del Sistema en la gestión y puesta en marcha de la Red de Infraestructura Territorial Cultural.

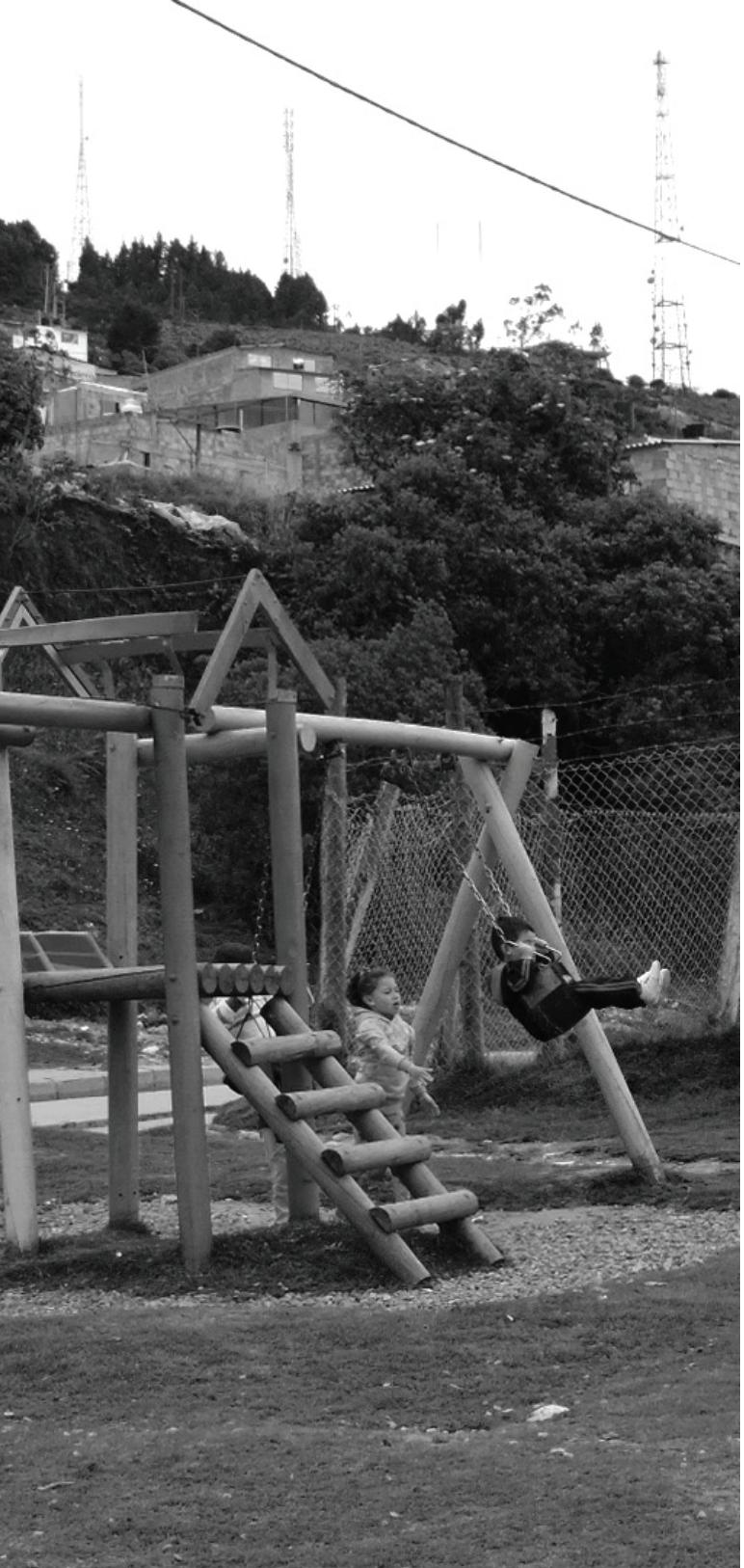
ARTÍCULO 13. ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTERSECTORIAL. Se adelantarán acciones intersectoriales para la orientación de la inversión pública, la apropiación de instrumentos de gestión del suelo y el diseño y gestión de nuevas estrategias de financiación y cofinanciación, para la aplicación y sostenibilidad del Plan Maestro de Equipamientos Culturales

TÍTULO III COMPONENTES Y ESTRUCTURAS DE LA RED DE INFRAESTRUCTURA

ARTÍCULO 15. DEFINICIÓN. La Red de Infraestructura Territorial Cultural, RITC, se define como un sistema articulado al Sistema Distrital de Cultura, que integra los equipamientos y territorios culturales actuales y futuros, en las áreas de arte, cultura, patrimonio y cultura científico tecnológica en sus diferentes dimensiones y escalas territoriales. La Red relaciona sus componentes con las estructuras ecológica principal, funcional y de servicios y socioeconómica y espacial en el marco de la estrategia de ordenamiento territorial del Distrito Capital. La red está integrada por componentes y cuenta con instrumentos de planificación y de gestión.

CAPÍTULO 2 COMPONENTES DE LA RED DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL CULTURAL





ARTÍCULO 18. CLASIFICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO CULTURAL. Para efectos de la aplicación de los estándares urbanísticos y arquitectónicos, la definición de criterios de localización y regularización e implantación de la infraestructura cultural, se adopta la siguiente clasificación indicativa de los equipamientos culturales, sin perjuicio de que en desarrollo y ejecución del Plan Maestro se adopten otras clasificaciones, las cuales se entenderán incorporadas al presente decreto.

CAPÍTULO 3 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA RED.

ARTÍCULO 23. OPERACIONES URBANAS. Las operaciones urbanas constituirán los instrumentos para la planificación y gestión de las áreas nodales. En el marco de estas operaciones se podrán adelantar los procesos de regularización de la infraestructura cultural existente y la definición de las necesidades de nuevos equipamientos o integración de áreas urbanas con significación cultural.